



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

LIC. ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

LIC. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA
Secretario de Gobierno

9 DE MARZO DE 2019



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE JALAPA, TABASCO 2018 - 2021.



ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE JALAPA, TABASCO 2018-2021.

EN LA CIUDAD JALAPA, TABASCO, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 13 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, REUNIDOS EN EL CENTRO ARTESANAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA, LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA, EL MAESTRO EDUARDO ESTAÑOL VIDRIO, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE PLANEACIÓN ESTATAL Y LA PROFESORA MARÍA ASUNCIÓN SILVÁN MÉNDEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DE JALAPA, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN) EN EL MARCO DEL SISTEMA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y PARTICIPATIVA, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

El Gobierno del Estado de Tabasco tiene como objetivo fundamental, propiciar e impulsar el desarrollo equilibrado de las regiones y municipios de la entidad, a través del fortalecimiento del pacto federal y el municipio libre, consagrado en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en los artículos 64 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; así como en las demás leyes y ordenamientos que promueven la descentralización de la vida nacional y estatal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Planeación Federal y los artículos 5 y 14 de la Ley de Planeación en el Estado, las dependencias y entidades de la administración pública estatal y los municipios, deberán llevar a cabo la planeación del desarrollo, a través del Sistema de Planeación Estratégica y Participativa.

Los municipios, al ser responsables de conducir la planeación del desarrollo de ese orden de gobierno, formarán parte de este Sistema a través del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, COPLADEMUN, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, de acuerdo a las funciones que por ley le correspondan a cada una de sus unidades.

Lo anterior, con base en lo establecido en el Acuerdo que Crea el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco, al que en lo sucesivo se le denominará COPLADET, de fecha 18 de noviembre de 2003 y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 19 de noviembre del mismo año, y con fundamento en los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 5 y 14 de la Ley de Planeación en el Estado, en los que se establece la rectoría del Estado para el desarrollo y,

la operación del Sistema de Planeación Estratégica y Participativa, en el que se prevé la operación y funcionamiento de los COPLADEMUN.

Por lo anterior, se procede a iniciar la sesión conforme al siguiente:

Orden del Día

1. Verificación de Quórum Legal de la Asamblea Plenaria.
2. Declaración de Quórum Legal e instalación de la Asamblea Plenaria.
3. Apertura de la Sesión de la Asamblea Plenaria, lectura y aprobación del Orden del Día.
4. Exposición de Motivos.
5. Integración del COPLADEMUN
6. Toma de Protesta de Ley de sus integrantes.
7. Mensaje por parte del Maestro Eduardo Estañol Vidrio, Director General del Sistema de Planeación del Estado de Tabasco.
8. Acuerdos de los Integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.
9. Firma del Acta de la Asamblea Plenaria
10. Mensaje y clausura de la Presidenta Municipal.

DESAHOGO DEL ORDEN DÍA

PUNTO 1. Para desahogar este punto del Orden del Día el L.C.P. Ernesto Priego López, Director de Programación, procede a lo siguiente:

"Con su permiso, Señora Presidenta."

"Me permito Informar a Usted que se encuentran presentes los servidores públicos, representantes de los sectores social y privado de esta municipalidad que han sido convocados; por lo que después de haber verificado que existe el Quórum Legal para esta Asamblea Plenaria en la que se llevará a cabo la Instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Jalapa, Tabasco, se considera procedente la instalación de la misma".

PUNTO 2. Seguidamente la Profa. María Asunción Silván Méndez, Presidenta Municipal procede a declarar instalada formalmente esta Sesión, en la que se llevará a efecto la

instalación del COPLADEMUN, solicitando al L.C.P. Ernesto Priego López, Director de Programación, dé a conocer el Orden del Día.

PUNTO 3. En uso de la voz, el L.C.P. Ernesto Priego López, Director de Programación, procede a atender la petición de la Profa. María Asunción Silván Méndez, Presidenta Municipal y da lectura al Orden del Día, por lo que pide a los asambleístas, que levanten la mano los que estén por la afirmativa del contenido del Orden del Día.

Seguidamente el L.C.P. Ernesto Priego López, Director de Programación informa a la Presidenta Municipal, que el Orden del Día ha sido aprobado por mayoría, por lo que se procede al desahogo de los trabajos.

PUNTO 4.- Para el desahogo de este punto del Orden del Día, L.C.P. Ernesto Priego López, Director de Programación expone lo siguiente:

"Agradezco profundamente la presencia de todos y cada uno de ustedes en esta ceremonia de instalación del COPLADEMUN, que se da, en un ambiente de respeto, cordialidad y las mejores intenciones de impulsar entre todos, el desarrollo que este Municipio requiere y que su gente tanto desea".

"Desde la misma Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la propia Local y las Leyes de Planeación Nacional y del Estado, se exhorta a los Gobiernos Federal, Estatal y Municipales, para ejecutar sus programas y acciones en el marco del Sistema de Planeación Estratégica y Participativa".

"Nuestra Señora Presidenta Municipal, la Profa. María Asunción Silván Méndez, conocedora de los beneficios que conlleva, que los tres Órdenes de Gobierno, la sociedad y la iniciativa privada, actuemos de manera armónica en beneficio de las personas, ha instruido a que las tareas y encomiendas del nascente régimen municipal, se conduzcan en todo lo que sea posible; a través de los órganos de planeación establecidos en la Ley, para una aplicación inteligente de cada peso a favor de la población Jalapaneca, especialmente aquella que se encuentra más desvalida y necesitada".

"Por ello es que en esta ocasión nos hemos reunidos con el principal motivo de llevar a cabo la instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Jalapa, Tabasco".

PUNTO 5. Continuando con el desahogo del Orden del Día, el L.C.P. Ernesto Priego López, Director de Programación procede a desahogar el siguiente punto del Orden del Día, y da lectura de la integración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, el cual queda constituido de la siguiente manera:

- I.- Para el cumplimiento de sus atribuciones, el COPLADEMUN se integrará de la siguiente manera:
 - a) Un Presidente, que será la Profa. María Asunción Silván Méndez, Presidenta Municipal.

- b) Un Coordinador, que será el L.C.P. Ernesto Priego López, Director de Programación.
- c) Un Secretario Técnico, que será el Maestro Darinet Castillo Ramírez, Secretario del H. Ayuntamiento.
- d) Un Coordinador de Gestoría Social, que será el Lic. Darwin Félix López, Director de Atención Ciudadana.
- e) Los siguientes Subcomités Sectoriales y sus correspondientes coordinadores:
- Subcomité de Fomento Económico y Turismo, Coordinador el Lic. Rubén Peláez Pérez.
 - Subcomité de Desarrollo, Coordinador L.E. Raúl Alberto Morales Contreras.
 - Subcomité de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Coordinador Ing. Rafael González Morales.
 - Subcomité de Política y Gobernabilidad Democrática, Coordinador Mtro. Darinet Castillo Ramírez.
 - Subcomité de Seguridad Pública y Protección Civil, Coordinador Lic. Elodio Sánchez Rodríguez.
 - Subcomité de Educación, Cultura y Deporte, Coordinadora Profa. Martha Elena López Pérez.
 - Subcomité de Salud, Seguridad y Bienestar Social, Coordinadora Profa. Marbella Araceli Rodríguez Pérez.
 - Subcomité de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable Coordinadora Lic. Fernanda Gioser de la Cruz.
 - Subcomité de Atención a las Mujeres Coordinadora C. Magnolia Acosta Landero
 - Subcomité de Servicios Municipales, Coordinador C. Israel Reyes Hernández.

Los Subcomités Sectoriales, en cuya integración habrá ineludiblemente un Coordinador, un Secretario Técnico y vocales (preferentemente); y los subcomités especiales y los grupos de trabajo que se determinen necesarios.

Asimismo, formarán parte del COPLADEMUN los representantes de las dependencias estatales, federales y municipales y de los sectores social y privado que actúen en el municipio; dado que es una instancia de coordinación y de concurrencia de acciones de los tres órdenes de gobierno y de los sectores de la economía municipal.

Representantes:

- a) Representantes del Gobierno Federal
 - SAGARPA
- b) Representantes del Gobierno Estatal
 - Secretaría de Salud
 - Policía Estatal de Caminos
- c) Representantes del Gobierno Municipal
 - Coordinador del Ramo 33
 - Dirección de Obras Públicas y Servicios Municipales
 - Dirección de Desarrollo Municipal
 - Coordinación General del DIF Municipal
 - Dirección de Educación, Cultura y Recreación
 - Dirección de Seguridad Pública Municipal
 - Dirección de Atención a la Mujer
- d) Representantes del Sector Privado
 - Unión de Taxistas
 - Asociación de Productores de Palmas de Aceita
 - Empresarios y comerciantes
 - Unión Ganadera Local
- e) Representantes del Sector Social
 - CANACO-Servytur
 - Instituciones Educativas

II.- Asimismo este comité de planeación tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Promover la participación y consulta de los diversos grupos sociales para la elaboración y permanente actualización del Plan Municipal de Desarrollo, buscando su congruencia con los planes y programas que a nivel global, regional y sectorial elaboran los gobiernos federal y estatal, en el marco del Sistema Estatal de Planeación.

- b) Propiciar la coordinación con el Gobierno del Estado, y con los sectores social y privado, para coadyuvar al cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.
- c) Constituirse en el elemento de vinculación en el ámbito municipal, entre los órganos municipal y estatal de planeación.
- d) Evaluar el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él se deriven, para vincularlo con los planes estatal y nacional de desarrollo, estableciendo las medidas de control necesarias a fin de lograr el cumplimiento de sus objetivos y metas.
- e) Formular y proponer al Ejecutivo Estatal, a través de la Coordinación del COPLADET, en el marco del Convenio Único de Desarrollo Municipal, programas de inversión pública de carácter regional o municipal que sirvan de base para la formulación y canalización de recursos, con el propósito de impulsar el fortalecimiento del municipio. Las propuestas del COPLADEMUN al Ejecutivo Estatal deberán hacerse a las dependencias estatales coordinadoras de sector, es decir, en el seno del COPLADET.
- f) Vigorizar la descentralización de la vida estatal e impulsar el desarrollo regional.
- g) Incorporar los programas municipales para el desarrollo social y sus beneficiarios al Sistema de Información del Padrón Único de Beneficiarios.
- h) Evaluar el cumplimiento de las acciones derivadas del Convenio Único de Desarrollo Municipal e informar de ello al Ejecutivo Estatal, a través de la Coordinación del COPLADET.
- i) Promover la participación de las organizaciones productivas y sociales en el proceso de definición e integración de los presupuestos de egresos que corresponden al municipio.
- j) Promover y establecer acuerdos de cooperación y convenios de concertación con los sectores social y privado, para impulsar con efectividad el desarrollo municipal.
- k) Coordinarse con otros comités de planeación municipal, con la finalidad de colaborar en la definición, instrumentación y aplicación de programas para el desarrollo regional, considerando la participación que corresponde al Ejecutivo Estatal.
- l) Servir como órgano de consulta a los gobiernos municipal y estatal, sobre la situación socioeconómica del municipio, así como en la estadística general.
- m) Determinar las medidas necesarias que aseguren una buena operación de las funciones del comité y proponerlas a la autoridad municipal para su aprobación.
- n) Integrar los subcomités sectoriales y especiales, y los grupos de trabajo que sirvan al COPLADEMUN como instancias auxiliares en el análisis de los diversos problemas, ya sean generales o específicos.

- o) Elaborar el Reglamento Interior del COPLADEMUN, donde se señalan los elementos indispensables para su buen funcionamiento, y actualizarlo de acuerdo a las necesidades y a las reformas y adiciones que puedan darse en las leyes y demás ordenamientos aplicables, el cual deberá contener los siguiente:
- Integración y atribuciones del Comité
 - Atribuciones y Facultades del:
 - Presidente
 - Coordinador
 - Secretario Técnico
 - Coordinador de Gestoría Social
 - Integración, atribuciones y sesiones de la Asamblea Plenaria
 - Integración, atribuciones y sesiones de los subcomités y de los grupos de trabajo
 - Atribuciones del coordinador de los subcomités y de los grupos de trabajo
 - Atribuciones de los integrantes de los subcomités y de los grupos de trabajo
- III.- Para las disposiciones legales y normativas de todos los programas, se entenderá al seno del COPLADEMUN, los trabajos realizados en los Subcomités Sectoriales, Especiales y Grupos de Trabajo que existan.
- IV.- El Presidente del COPLADEMUN determinará las medidas necesarias para que la participación de los integrantes del Comité sea eficaz en la realización de los trabajos.
- V La instalación y operación del COPLADEMUN no debe significar la creación de nuevas estructuras administrativas ni generar gastos adicionales a los contemplados en el presupuesto de egresos aprobado.
- VI.- El COPLADEMUN se coordinará directamente con el COPLADET, con la finalidad de hacer congruentes sus acciones con las políticas generales del desarrollo nacional, estatal y municipal.
- VII.- El Ejecutivo Estatal, otorgará a través de la Coordinación del COPLADET y las dependencias competentes, el apoyo técnico necesario para establecer y operar el COPLADEMUN.
- VIII.- Se integran al COPLADEMUN, dentro del subcomité correspondiente, todos los consejos, comités y comisiones que incidan en el desarrollo del municipio.

Una vez dado a conocer la integración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal el L.C.P. Ernesto Priego López, Director de Programación y Coordinador del COPLADEMUN solicita a todos los presentes tengan la amabilidad de ponerse de pie, para que la Profa. María Asunción Silván Méndez, Presidenta Municipal y Presidenta del COPLADEMUN, tome la Protesta de Ley a los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Jalapa, a quienes les solicito alzar el brazo derecho para hacer el juramento.

Acto seguido la Profa. María Asunción Silván Méndez, Presidenta Municipal y Presidenta del COPLADEMUN, procede a realizar la Toma de Protesta de Ley a los integrantes del Comité y de los Subcomités Sectoriales del COPLADEMUN.

"Señoras y Señores: Protestan ustedes como integrantes del COPLADEMUN y de los Subcomités Sectoriales desempeñar leal y patrióticamente el cargo que hoy se les confiere, mirando en todo momento por el bien, progreso, desarrollo social y económico de nuestro municipio, observando siempre la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y las leyes que de ella emanan, así como cumplir y hacer cumplir las normas y procedimientos y los acuerdos asumidos hoy, en esta asamblea plenaria.

Los integrantes responden: ¡Sí, Protesto!

La Profa. María Asunción Silván Méndez, Presidenta Municipal y Presidenta del COPLADEMUN, dice: *"Si así lo hicieren, que la sociedad jalapaneca se lo reconozca, si no, se lo demanden"*.

PUNTO 6. Seguidamente el Mensaje por parte del Maestro Eduardo Estañol Vidrio, Director General del Sistema Estatal de Planeación, dirige su mensaje a los presentes y expresa lo siguiente:

"La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 25, 26; y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco sus 65 y 76, establecen la responsabilidad del Estado y los municipios, para llevar a cabo la rectoría del desarrollo nacional, estatal y municipal para que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía y su régimen democrático, lo que se complementa con la tarea del estado de organizar un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional".

"El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) es el organismo encargado de promover a nivel local la participación y consulta de los diversos grupos sociales para la elaboración y permanente actualización del Plan Municipal de Desarrollo, buscando su congruencia con los planes y programas que a nivel global, regional y sectorial elaboren los gobiernos Federal y Estatal, en el marco del Sistema Estatal de Planeación".

"El COPLADEMUN se constituye en el único elemento de vinculación en el ámbito municipal, entre los órganos municipal y estatal de planeación".

"La planeación es la herramienta básica que le permite a toda instancia

gubernamental lograr el óptimo aprovechamiento de los recursos de que dispone”.

El día de hoy en esta Asamblea Plenaria se instala el COPLADEMUN, destacando en este evento dos aspectos tan importantes: el primero de ellos es la participación de la sociedad en el proceso de planeación. Esta participación a la que se hace referencia está debidamente sustentada en la estructura del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, a través de los Subcomités Sectoriales que lo integran; se lleva a cabo la planeación municipal; porque en ellos se analiza la problemática del propio municipio y se expresan las propuestas de solución, debidamente jerarquizadas. El segundo aspecto a resaltar, es el que se refiere a la coordinación existente entre los distintos órdenes de gobierno para optimizar los esfuerzos y los recursos en beneficio de la gente.

PUNTO 7. Siguiendo con el desahogo del punto del Orden del Día la Profa. María Asunción Silván Méndez, Presidenta Municipal y Presidenta del COPLADEMUN, dirige su mensaje a los presentes, expresando lo siguiente:

Bueno días a todos en primer término quiero agradecer la presencia de

PUNTO 8.- En el desahogo de este punto los integrantes del COPLADEMUN proceden a realizar la toma de los siguientes:

ACUERDOS:

- PRIMERO. El COPLADEMUN expedirá su reglamento interior en un término de 30 días hábiles siguientes a su instalación.
- SEGUNDO. El COPLADEMUN integrará los subcomités sectoriales correspondientes en un término de 45 días hábiles siguientes a su instalación.
- TERCERO. Se publicará en un término de 60 días las bases para la consulta ciudadana, para las propuestas que se incluirán en el Plan Municipal de Desarrollo.
- CUARTO. El COPLADEMUN enviará al COPLADET su acta de instalación y su reglamento interior, así como la correspondiente a la integración de los subcomités sectoriales, especiales y de los grupos de trabajo, para su registro en la conformación del sistema de planeación estratégica y participativa.
- QUINTO. La presente acta entrará en vigor el día de su firma y podrá modificarse y adicionarse de común acuerdo por los participantes y estará vigente en tanto no exista una disposición legal en contrario dictada por el presidente municipal y presidente del COPLADEMUN

PUNTO 9. Para desahogar el penúltimo punto del Orden del Día, se procede a la firma y rubrica del Acta de la Asamblea Plenaria de Instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, en el orden siguiente: Profesora María Asunción Silván Méndez, Presidenta Municipal y Presidenta del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Jalapa; el Maestro Eduardo Estañol Vidrio, Director General del Sistema de Planeación del Estado de Tabasco, el L.C.P. Ernesto Priego López, Director de Programación y Coordinador del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, y por último el Maestro Darinet Castillo Ramírez, Secretario del Ayuntamiento y Secretario Técnico del COPLADEMUN.

PUNTO 10. Para el desahogo del último punto del Orden del Día, correspondiente al Mensaje y clausura de esta Asamblea Plenaria de Instalación del COPLADEMUN, por la Profesora María Asunción Silván Méndez, Presidenta Municipal y Presidenta del Coplademun

Visto que todos los puntos contenidos en el Orden del Día para esta sesión han sido agotados, sin más comentarios al respecto, y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 12:00 horas del día 13 de Noviembre del año Dos Mil Dieciocho, se levanta esta sesión, firmando al calce y rubricando al margen los que en ella intervinieron.

Presidenta Municipal



Prof. María Asunción Silván Méndez
Alcaldesa Municipal y Presidenta del
COPLADEMUN

PRESIDENCIA MUNICIPAL

El Estado

Maestro Eduardo Estañol Vidrio
Director General del Sistema de
Planeación del Estado de Tabasco

L.C.P. Ernesto Priego López
Director de Programación
y Coordinador del COPLADEMUN

Maestro Darinet Castillo Ramírez
Secretario del Ayuntamiento y
Secretario Técnico del
COPLADEMUN



DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

No.- 626

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS				
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2018				
TERCER TRIMESTRE 2018				
MUNICIPIO	JALAPA			FORMATO PT-1
RESUMEN				
	PRESUPUESTO APROBADO	AUTORIZADO MODIFICADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2018	DEVENGADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2018	SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2018
PRESUPUESTO TOTAL	\$237,669,865.17	\$301,482,938.43	\$228,544,859.72	\$72,938,078.71
PARTICIPACIONES	\$162,036,220.63	\$177,216,678.18	\$131,095,783.72	\$46,120,894.46
Economías	\$0.00	\$5,038,170.85	\$5,014,772.81	\$23,398.04
Nuevo	\$162,036,220.63	\$172,178,507.33	\$126,081,010.91	\$46,097,496.42
FORTALECIMIENTO FINANCIERO	\$0.00	\$6,032,648.55	\$6,032,648.55	\$0.00
Economías	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Referendo	\$0.00	\$6,032,648.55	\$6,032,648.55	\$0.00
INGRESOS DE GESTIÓN	\$10,614,393.82	\$9,238,648.05	\$6,863,016.45	\$2,375,631.60
Economías	\$0.00	\$999,800.39	\$949,926.31	\$49,874.08
Nuevo	\$10,614,393.82	\$8,238,847.66	\$5,913,090.14	\$2,325,757.52
FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)	\$14,854,328.98	\$27,937,614.64	\$24,938,098.49	\$2,999,516.15
Economías	\$0.00	\$1,753.38	\$0.00	\$1,753.38
Nuevo	\$14,854,328.98	\$21,671,958.00	\$18,674,195.23	\$2,997,762.77
Referendo	\$0.00	\$6,263,903.26	\$6,263,903.26	\$0.00
FIV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)	\$22,008,976.70	\$23,752,913.50	\$16,969,264.23	\$6,783,649.27
Economías	\$0.00	\$713,939.50	\$713,820.42	\$119.08
Nuevo	\$22,008,976.70	\$23,038,974.00	\$16,255,443.81	\$6,783,530.19
RECURSOS TRANSFERIDOS	\$1,337,001.00	\$1,457,393.77	\$923,539.65	\$533,854.12
Economías	\$0.00	\$71,742.55	\$45,851.83	\$25,890.72
Nuevo	\$1,337,001.00	\$1,385,651.22	\$877,687.82	\$507,963.40
FONDO DE RESARCIMIENTO DE CONTRIBUCIONES ESTATALES (2.5% IMPUESTO SOBRE NOMINA)	\$0.00	\$3,548,331.70	\$2,579,276.34	\$969,055.36
Economías	\$0.00	\$196,421.00	\$186,179.06	\$10,241.94
Nuevo	\$0.00	\$3,351,910.70	\$2,393,097.28	\$958,813.42
ISR PARTICIPABLE	\$0.00	\$9,817,237.63	\$8,514,244.35	\$1,302,993.28
Economías	\$0.00	\$645,610.19	\$645,585.61	\$24.58
Nuevo	\$0.00	\$9,171,627.44	\$7,868,658.74	\$1,302,968.70
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS (U093)	\$14,467,413.42	\$14,467,413.42	\$3,100,513.11	\$11,366,900.31
Nuevo	\$14,467,413.42	\$14,467,413.42	\$3,100,513.11	\$11,366,900.31
SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD PUBLICA DE LOS MUNICIPIOS (FORTASEG)	\$8,000,000.00	\$10,390,318.19	\$9,904,734.03	\$485,584.16

**MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2018
TERCER TRIMESTRE 2018**

MUNICIPIO JALAPA FORMATO PT-1

RESUMEN

	PRESUPUESTO APROBADO	AUTORIZADO MODIFICADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2018	DEVENGADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2018	SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2018
Nuevo	\$8,000,000.00	\$10,390,318.19	\$9,904,734.03	\$485,584.16
SERNAPAM	\$4,351,530.62	\$6,700,000.00	\$6,700,000.00	\$0.00
Nuevo	\$4,351,530.62	\$6,700,000.00	\$6,700,000.00	\$0.00
PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL	\$0.00	\$5,744,597.48	\$5,744,597.48	\$0.00
Economías	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Refrendo	\$0.00	\$5,744,597.48	\$5,744,597.48	\$0.00
FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE)	\$0.00	\$5,179,143.32	\$5,179,143.32	\$0.00
Nuevo	\$0.00	\$5,179,143.32	\$5,179,143.32	\$0.00

ESTA PUBLICACIÓN SE REALIZA EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 58 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN Y 65 FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO. RECURSOS APROBADOS MEDIANTE PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO EN EL SUPLEMENTO 7865, DE FECHA 20/01/2018, Y ACTAS DE CABILDOS DONDE SE ENCUENTRAN VALIDADOS LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES: ACTA ORDINARIA NO. I DE FECHA 02/01/2018, ACTA ORDINARIA NO. II DE FECHA 19/02/2018, ACTA EXTRAORDINARIA NO. I DE FECHA 19/02/2018, ACTA EXTRAORDINARIA NO. II DE FECHA 21/02/2018, ACTA EXTRAORDINARIA NO. III DE FECHA 28/02/2018, ACTA ORDINARIA NO. III DE FECHA 08/03/2018, ACTA EXTRAORDINARIA NO. IV DE FECHA 09/03/2018, ACTA ORDINARIA NO. IV DE FECHA 09/04/2018, ACTA ORDINARIA NO. VI DE FECHA 03/05/2018, ACTA EXTRAORDINARIA NO. V DE FECHA 03/05/2018, ACTA EXTRAORDINARIA NO. VI DE FECHA 04/05/2018, ACTA EXTRAORDINARIA NO. VII DE FECHA 10/05/2018, ACTA EXTRAORDINARIA NO. VIII DE FECHA 29/05/2018, ACTA EXTRAORDINARIA NO. IX DE FECHA 22/06/2018, ACTA EXTRAORDINARIA NO. X DE FECHA 22/06/2018, ACTA EXTRAORDINARIA NO. XI DE FECHA 29/06/2018, ACTA ORDINARIA NO. VII DE FECHA 26/07/2018; ACTA EXTRAORDINARIA NO. XII DE FECHA 31/07/2018; ACTA ORDINARIA NO. VIII DE FECHA 03/08/2018; ACTA ORDINARIA NO. IX DE FECHA 05/09/2018; ACTA ORDINARIA NO. XI DE FECHA 02/10/2018;



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALAPA, TABASCO
2016-2018
PRESIDENCIA MUNICIPAL**


PROFRA. ESPERANZA MENDEZ VAZQUEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL




C.P. JESUS ALONZO MORALES
DIRECCION DE PROGRAMACION

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS				
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2018				
TERCER TRIMESTRE 2018				
MUNICIPIO	JALAPA			FORMATO PT-2
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				
	PRESUPUESTO APROBADO	AUTORIZADO MODIFICADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2018	DEVENGADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2018	SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2018
INVERSION TOTAL	\$237,669,865.17	\$301,482,938.43	\$228,544,859.72	\$72,938,078.71
PARTICIPACIONES	\$162,036,220.63	\$177,216,678.18	\$131,095,783.72	\$46,120,894.46
GASTO CORRIENTE	\$129,804,278.83	\$152,968,952.19	\$106,848,057.73	\$46,120,894.46
SERVICIOS PERSONALES	\$112,545,465.19	\$142,468,675.57	\$97,888,719.54	\$44,579,956.03
1100.- REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANETE	\$45,004,479.53	\$50,216,954.60	\$38,866,726.76	\$11,350,227.84
1200.- RENUMERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$1,052,883.78	\$2,548,955.75	\$1,997,613.95	\$551,341.80
1300.- REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$21,997,671.19	\$45,309,127.93	\$24,804,235.13	\$20,504,892.80
1400.- SEGURIDAD SOCIAL	\$11,554,787.54	\$11,776,014.15	\$8,894,627.46	\$2,881,386.69
1500.- OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$27,734,154.58	\$30,101,027.37	\$21,331,356.85	\$8,769,670.52
1600.- PREVISIONES	\$2,475,958.37	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1700.- PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	\$2,725,530.20	\$2,516,595.77	\$1,994,159.39	\$522,436.38
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,258,360.40	\$532,178.90	\$232,178.90	\$300,000.00
2100.- MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	\$198,800.00	\$164,316.11	\$164,316.11	\$0.00
2200.- ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$200,400.00	\$29,530.01	\$29,530.01	\$0.00
2500.- PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	\$4,500.00	\$5,432.28	\$5,432.28	\$0.00
2600.- COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$0.00	\$300,000.00	\$0.00	\$300,000.00
2700.- VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y ARTICULOS DEPORTIVOS	\$674,660.40	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2900.- HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$180,000.00	\$32,900.50	\$32,900.50	\$0.00
SERVICIOS GENERALES	\$15,160,453.24	\$9,575,707.90	\$8,358,167.51	\$1,217,540.39
3100.- SERVICIOS BASICOS	\$10,402,990.04	\$4,758,576.92	\$4,755,710.78	\$2,866.14
3200.- SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$1,205,263.20	\$1,529,123.18	\$1,273,047.38	\$256,075.80
3300.- SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$300,000.00	\$24,128.00	\$24,128.00	\$0.00
3400.- SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$150,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS				
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2018				
TERCER TRIMESTRE 2018				
MUNICIPIO	JALAPA			FORMATO PT-2
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				
	PRESUPUESTO APROBADO	AUTORIZADO MODIFICADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2018	DEVENGADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2018	SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2018
3500.- SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y	\$0.00	\$78,265.34	\$78,265.34	\$0.00
3700.- SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	\$52,200.00	\$16,250.01	\$16,250.01	\$0.00
3900.- OTROS SERVICIOS GENERALES	\$3,050,000.00	\$3,169,364.45	\$2,210,766.00	\$958,598.45
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y C	\$840,000.00	\$368,991.78	\$368,991.78	\$0.00
4400.- AYUDAS SOCIALES	\$840,000.00	\$368,991.78	\$368,991.78	\$0.00
INV. FINANC. Y OTRAS PROV.	\$0.00	\$23,398.04	\$0.00	\$23,398.04
7900.- PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	\$0.00	\$23,398.04	\$0.00	\$23,398.04
AMORTIZACIÓN DE DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	\$32,231,941.80	\$24,247,725.99	\$24,247,725.99	\$0.00
DEUDA PUBLICA	\$32,231,941.80	\$24,247,725.99	\$24,247,725.99	\$0.00
9100.- AMORTIZACION DE LA DEUDA PÚBLICA	\$9,375,000.12	\$1,562,500.02	\$1,562,500.02	\$0.00
9200.- INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$8,624,999.88	\$1,597,222.21	\$1,597,222.21	\$0.00
9900.- ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	\$14,231,941.80	\$21,088,003.76	\$21,088,003.76	\$0.00
ISR PARTICIPABLE	\$0.00	\$9,817,237.63	\$8,514,244.35	\$1,302,993.28
GASTO CORRIENTE	\$0.00	\$4,088,070.89	\$2,785,077.61	\$1,302,993.28
SERVICIOS PERSONALES	\$0.00	\$152,272.77	\$152,272.77	\$0.00
1300.- REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$0.00	\$152,272.77	\$152,272.77	\$0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$0.00	\$193,956.56	\$193,956.56	\$0.00
2100.- MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE	\$0.00	\$38,675.06	\$38,675.06	\$0.00
2200.- ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$0.00	\$31,626.64	\$31,626.64	\$0.00
2400.- MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$0.00	\$14,881.50	\$14,881.50	\$0.00
2600.- COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$0.00	\$7,800.00	\$7,800.00	\$0.00
2900.- HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$0.00	\$100,973.36	\$100,973.36	\$0.00
SERVICIOS GENERALES	\$0.00	\$3,741,816.98	\$2,438,848.28	\$1,302,968.70
3100.- SERVICIOS BASICOS	\$0.00	\$3,457,202.70	\$2,154,234.00	\$1,302,968.70
3200.- SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$0.00	\$4,029.84	\$4,029.84	\$0.00
3800.- SERVICIOS OFICIALES	\$0.00	\$280,584.44	\$280,584.44	\$0.00
INV. FINANC. Y OTRAS PROV.	\$0.00	\$24.58	\$0.00	\$24.58
7900.- PROVISIONES PARA	\$0.00	\$24.58	\$0.00	\$24.58
AMORTIZACIÓN DE DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	\$0.00	\$5,729,166.74	\$5,729,166.74	\$0.00
DEUDA PUBLICA	\$0.00	\$5,729,166.74	\$5,729,166.74	\$0.00
9100.- AMORTIZACION DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$2,749,170.41	\$2,749,170.41	\$0.00

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2018
TERCER TRIMESTRE 2018

MUNICIPIO

JALAPA

FORMATO PT-2

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

	PRESUPUESTO APROBADO	AUTORIZADO MODIFICADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2018	DEVENGADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2018	SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2018
9200.- INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$2,979,996.33	\$2,979,996.33	\$0.00
FONDO DE RESARCIMIENTO DE CONTRIBUCIONES ESTATALES (2.5%)	\$0.00	\$3,548,331.70	\$2,579,276.34	\$969,055.36
GASTO CORRIENTE	\$0.00	\$2,506,665.02	\$1,537,609.66	\$969,055.36
SERVICIOS PERSONALES	\$0.00	\$613,672.66	\$613,672.66	\$0.00
1100.- REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANETE	\$0.00	\$446,719.60	\$446,719.60	\$0.00
1300.- REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$0.00	\$43,804.76	\$43,804.76	\$0.00
1500.- OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$0.00	\$123,148.30	\$123,148.30	\$0.00
SERVICIOS GENERALES	\$0.00	\$1,882,750.42	\$923,937.00	\$958,813.42
3100.- SERVICIOS BASICOS	\$0.00	\$1,882,750.42	\$923,937.00	\$958,813.42
INV. FINANC. Y OTRAS PROV.	\$0.00	\$10,241.94	\$0.00	\$10,241.94
7900.- PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS	\$0.00	\$10,241.94	\$0.00	\$10,241.94
AMORTIZACIÓN DE DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	\$0.00	\$1,041,666.68	\$1,041,666.68	\$0.00
DEUDA PUBLICA	\$0.00	\$1,041,666.68	\$1,041,666.68	\$0.00
9100.- AMORTIZACION DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$566,787.96	\$566,787.96	\$0.00
9200.- INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$474,878.72	\$474,878.72	\$0.00
INGRESOS DE GESTIÓN	\$10,614,393.82	\$9,238,648.05	\$6,863,016.45	\$2,375,631.60
GASTO CORRIENTE	\$9,784,968.18	\$6,942,874.37	\$4,567,242.77	\$2,375,631.60
SERVICIOS PERSONALES	\$0.00	\$1,776,213.76	\$782,613.76	\$993,600.00
1300.- REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$0.00	\$188,352.60	\$188,352.60	\$0.00
1500.- OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$0.00	\$1,587,861.16	\$594,261.16	\$993,600.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$0.00	\$485,735.83	\$419,735.83	\$66,000.00
2100.- MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	\$0.00	\$187,711.09	\$181,711.09	\$6,000.00
2200.- ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$0.00	\$198,024.74	\$138,024.74	\$60,000.00
2600.- COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$0.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$0.00
SERVICIOS GENERALES	\$9,784,968.18	\$4,588,222.70	\$3,322,065.18	\$1,266,157.52
3100.- SERVICIOS BASICOS	\$8,723,528.80	\$1,152,972.25	\$195,821.00	\$957,151.25
3200.- SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$0.00	\$196,040.00	\$196,040.00	\$0.00
3300.- SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$0.00	\$635,216.70	\$478,210.43	\$157,006.27

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS				
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2018				
TERCER TRIMESTRE 2018				
MUNICIPIO	JALAPA			FORMATO PT-2
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				
	PRESUPUESTO APROBADO	AUTORIZADO MODIFICADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2018	DEVENGADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2018	SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2018
3500.- SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$0.00	\$45,119.67	\$45,119.67	\$0.00
3600.- SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$0.00	\$17,400.00	\$17,400.00	\$0.00
3700.- SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	\$0.00	\$57,049.70	\$57,049.70	\$0.00
3900.- OTROS SERVICIOS GENERALES	\$1,061,439.38	\$2,484,424.38	\$2,332,424.38	\$152,000.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y C	\$0.00	\$42,828.00	\$42,828.00	\$0.00
4400.- AYUDAS SOCIALES	\$0.00	\$42,828.00	\$42,828.00	\$0.00
INV. FINANC. Y OTRAS PROV.	\$0.00	\$49,874.08	\$0.00	\$49,874.08
7900.- PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	\$0.00	\$49,874.08	\$0.00	\$49,874.08
AMORTIZACIÓN DE DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	\$829,425.64	\$2,295,773.68	\$2,295,773.68	\$0.00
DEUDA PÚBLICA	\$829,425.64	\$2,295,773.68	\$2,295,773.68	\$0.00
9100.- AMORTIZACION DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$585,227.84	\$585,227.84	\$0.00
9200.- INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$456,438.84	\$456,438.84	\$0.00
9900.- ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	\$829,425.64	\$1,254,107.00	\$1,254,107.00	\$0.00
SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS MUNICIPIOS (FORTASEG)	\$8,000,000.00	\$10,390,318.19	\$9,904,734.03	\$485,584.16
GASTO CORRIENTE	\$8,000,000.00	\$6,360,557.01	\$5,879,131.76	\$481,425.25
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$0.00	\$3,781,290.37	\$3,781,290.37	\$0.00
2100.- MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	\$0.00	\$300.00	\$300.00	\$0.00
2700.- VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y ARTICULOS DEPORTIVOS	\$0.00	\$2,224,995.44	\$2,224,995.44	\$0.00
2800.- MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$0.00	\$1,555,994.93	\$1,555,994.93	\$0.00
SERVICIOS GENERALES	\$0.00	\$2,573,662.10	\$2,097,841.39	\$475,820.71
3300.- SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$0.00	\$2,573,662.10	\$2,097,841.39	\$475,820.71
INV. FINANC. Y OTRAS PROV.	\$8,000,000.00	\$5,604.54	\$0.00	\$5,604.54
7900.- PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	\$8,000,000.00	\$5,604.54	\$0.00	\$5,604.54

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS				
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2018				
TERCER TRIMESTRE 2018				
MUNICIPIO	JALAPA			FORMATO PT-2
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				
	PRESUPUESTO APROBADO	AUTORIZADO MODIFICADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2018	DEVENGADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2018	SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2018
GASTO DE CAPITAL	\$0.00	\$4,029,761.18	\$4,025,602.27	\$4,158.91
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00	\$4,029,761.18	\$4,025,602.27	\$4,158.91
5100.- MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$0.00	\$25,000.00	\$24,999.99	\$0.01
5200.- MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$0.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$0.00
5400.- VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$0.00	\$3,499,952.00	\$3,499,952.00	\$0.00
5600.- MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$0.00	\$470,650.28	\$470,650.28	\$0.00
5900.- ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00	\$4,158.90	\$0.00	\$4,158.90
PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL	\$0.00	\$5,744,597.48	\$5,744,597.48	\$0.00
GASTO CORRIENTE	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
INV. FINANC. Y OTRAS PROV.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
7900.- PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
GASTO DE CAPITAL	\$0.00	\$5,744,597.48	\$5,744,597.48	\$0.00
INVERSION PUBLICA	\$0.00	\$5,744,597.48	\$5,744,597.48	\$0.00
6200.- OBRAS PUBLICAS EN BIENES PROPIOS	\$0.00	\$5,744,597.48	\$5,744,597.48	\$0.00
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS (U093)	\$14,467,413.42	\$14,467,413.42	\$3,100,513.11	\$11,366,900.31
GASTO CORRIENTE	\$14,467,413.42	\$11,765,900.87	\$399,000.56	\$11,366,900.31
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$0.00	\$399,000.56	\$399,000.56	\$0.00
2400.- MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$0.00	\$399,000.56	\$399,000.56	\$0.00
INV. FINANC. Y OTRAS PROV.	\$14,467,413.42	\$11,366,900.31	\$0.00	\$11,366,900.31
7900.- PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS	\$14,467,413.42	\$11,366,900.31	\$0.00	\$11,366,900.31
GASTO DE CAPITAL	\$0.00	\$2,701,512.55	\$2,701,512.55	\$0.00
INVERSION PUBLICA	\$0.00	\$2,701,512.55	\$2,701,512.55	\$0.00
6200.- OBRAS PUBLICAS EN BIENES PROPIOS	\$0.00	\$2,701,512.55	\$2,701,512.55	\$0.00
FORTALECIMIENTO FINANCIERO	\$0.00	\$6,032,648.55	\$6,032,648.55	\$0.00
GASTO CORRIENTE	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
INV. FINANC. Y OTRAS PROV.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
7900.- PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
GASTO DE CAPITAL	\$0.00	\$6,032,648.55	\$6,032,648.55	\$0.00
INVERSION PUBLICA	\$0.00	\$6,032,648.55	\$6,032,648.55	\$0.00
6200.- OBRAS PUBLICAS EN BIENES PROPIOS	\$0.00	\$6,032,648.55	\$6,032,648.55	\$0.00
FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)	\$14,854,328.98	\$27,937,614.64	\$24,938,098.49	\$2,999,516.15

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS				
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2018				
TERCER TRIMESTRE 2018				
MUNICIPIO	JALAPA			FORMATO PT-2
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				
	PRESUPUESTO APROBADO	AUTORIZADO MODIFICADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2018	DEVENGADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2018	SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2018
GASTO CORRIENTE	\$14,854,328.98	\$2,238,760.55	\$0.00	\$2,238,760.55
INV. FINANC. Y OTRAS PROV.	\$14,854,328.98	\$2,238,760.55	\$0.00	\$2,238,760.55
7900.- PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	\$14,854,328.98	\$2,238,760.55	\$0.00	\$2,238,760.55
GASTO DE CAPITAL	\$0.00	\$25,698,854.09	\$24,938,098.49	\$760,755.60
INVERSION PUBLICA	\$0.00	\$25,698,854.09	\$24,938,098.49	\$760,755.60
6200.- OBRAS PUBLICAS EN BIENES PROPIOS	\$0.00	\$25,698,854.09	\$24,938,098.49	\$760,755.60
FIV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)	\$22,008,976.70	\$23,752,913.50	\$16,969,264.23	\$6,783,649.27
GASTO CORRIENTE	\$14,230,557.74	\$22,456,510.34	\$15,672,861.07	\$6,783,649.27
SERVICIOS PERSONALES	\$12,766,243.60	\$15,397,553.79	\$10,227,333.93	\$5,170,219.86
1100.- REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANETE	\$4,456,382.40	\$6,188,750.56	\$4,508,070.07	\$1,680,680.49
1300.- REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$2,586,757.67	\$3,224,501.68	\$1,009,640.08	\$2,214,861.60
1400.- SEGURIDAD SOCIAL	\$1,355,319.35	\$1,520,927.51	\$1,180,277.71	\$340,649.80
1500.- OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$3,719,560.60	\$4,135,714.23	\$3,248,425.96	\$887,288.27
1600.- PREVISIONES	\$282,679.30	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1700.- PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	\$365,544.28	\$327,659.81	\$280,920.11	\$46,739.70
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,019,829.14	\$1,472,009.50	\$992,009.50	\$480,000.00
2100.- MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2400.- MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$0.00	\$19,121.44	\$19,121.44	\$0.00
2600.- COMBUSTIBLES , LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$880,000.00	\$1,393,074.98	\$913,074.98	\$480,000.00
2900.- HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$139,829.14	\$59,813.08	\$59,813.08	\$0.00
SERVICIOS GENERALES	\$444,485.00	\$5,586,827.97	\$4,453,517.64	\$1,133,310.33
3100.- SERVICIOS BASICOS	\$214,485.00	\$5,079,121.09	\$3,984,591.49	\$1,094,529.60
3300.- SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TÉCNICOS Y OTROS	\$0.00	\$15,584.00	\$15,584.00	\$0.00
3400.- SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$180,000.00	\$350,000.01	\$350,000.01	\$0.00
3500.- SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$50,000.00	\$75,489.90	\$75,489.90	\$0.00
3700.- SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	\$0.00	\$66,632.97	\$27,852.24	\$38,780.73

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS				
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2018				
TERCER TRIMESTRE 2018				
MUNICIPIO	JALAPA			FORMATO PT-2
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				
	PRESUPUESTO APROBADO	AUTORIZADO MODIFICADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2018	DEVENGADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2018	SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2018
INV. FINANC. Y OTRAS PROV.	\$0.00	\$119.08	\$0.00	\$119.08
7900.- PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	\$0.00	\$119.08	\$0.00	\$119.08
AMORTIZACIÓN DE DEUDA Y DISMINUCIÓN DE P. DEUDA PUBLICA	\$7,778,418.96	\$1,296,403.16	\$1,296,403.16	\$0.00
9900.- ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	\$7,778,418.96	\$1,296,403.16	\$1,296,403.16	\$0.00
RECURSOS TRANSFERIDOS	\$1,337,001.00	\$1,457,393.77	\$923,539.65	\$533,854.12
GASTO CORRIENTE	\$1,337,001.00	\$1,457,393.77	\$923,539.65	\$533,854.12
SERVICIOS PERSONALES	\$1,329,909.78	\$1,387,144.03	\$923,539.65	\$463,604.38
1100.- REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANETE	\$436,543.20	\$444,667.31	\$335,015.45	\$109,651.86
1300.- REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$304,635.30	\$338,437.65	\$131,356.30	\$207,081.35
1400.- SEGURIDAD SOCIAL	\$131,501.28	\$152,014.22	\$117,796.04	\$34,218.18
1500.- OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$395,331.80	\$417,318.89	\$309,117.30	\$108,201.59
1600.- PREVISIONES	\$27,541.08	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1700.- PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	\$34,357.12	\$34,705.96	\$30,254.56	\$4,451.40
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$0.00	\$37,267.80	\$0.00	\$37,267.80
2900.- HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$0.00	\$37,267.80	\$0.00	\$37,267.80
SERVICIOS GENERALES	\$6,636.00	\$6,636.00	\$0.00	\$6,636.00
3100.- SERVICIOS BASICOS	\$6,636.00	\$6,636.00	\$0.00	\$6,636.00
INV. FINANC. Y OTRAS PROV.	\$455.22	\$26,345.94	\$0.00	\$26,345.94
7900.- PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS	\$455.22	\$26,345.94	\$0.00	\$26,345.94
SERNAPAM	\$4,351,530.62	\$6,700,000.00	\$6,700,000.00	\$0.00
GASTO CORRIENTE	\$4,351,530.62	\$6,700,000.00	\$6,700,000.00	\$0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$0.00	\$6,700,000.00	\$6,700,000.00	\$0.00
2600.- COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$0.00	\$6,700,000.00	\$6,700,000.00	\$0.00
INV. FINANC. Y OTRAS PROV.	\$4,351,530.62	\$0.00	\$0.00	\$0.00
7900.- PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS	\$4,351,530.62	\$0.00	\$0.00	\$0.00
FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE)	\$0.00	\$5,179,143.32	\$5,179,143.32	\$0.00
GASTO DE CAPITAL	\$0.00	\$5,179,143.32	\$5,179,143.32	\$0.00
INVERSION PUBLICA	\$0.00	\$5,179,143.32	\$5,179,143.32	\$0.00
6200.- OBRAS PUBLICAS EN BIENES	\$0.00	\$5,179,143.32	\$5,179,143.32	\$0.00

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2018
TERCER TRIMESTRE 2018

MUNICIPIO

JALAPA

FORMATO PT-2

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

PRESUPUESTO
APROBADO

AUTORIZADO
MODIFICADO AL 30 DE
SEPTIEMBRE DEL 2018

DEVENGADO AL 30 DE
SEPTIEMBRE DEL 2018

SALDOS AL 30 DE
SEPTIEMBRE DEL 2018

ESTA PUBLICACIÓN SE REALIZA EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 38 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN Y 65 FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO. RECURSOS APROBADOS MEDIANTE PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO EN EL SUPLEMENTO 7865, DE FECHA 20/01/2018, Y ACTAS DE CABILDOS DONDE SE ENCUENTRAN VALIDADOS LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES: ACTA ORDINARIA NO. I DE FECHA 02/01/2018, ACTA ORDINARIA NO. II DE FECHA 19/02/2018, ACTA EXTRAORDINARIA NO. I DE FECHA 19/02/2018, ACTA EXTRAORDINARIA NO. II DE FECHA 21/02/2018, ACTA EXTRAORDINARIA NO. III DE FECHA 28/02/2018, ACTA ORDINARIA NO. III DE FECHA 08/03/2018, ACTA EXTRAORDINARIA NO. IV DE FECHA 09/03/2018, ACTA ORDINARIA NO. IV DE FECHA 09/04/2018, ACTA ORDINARIA NO. VI DE FECHA 03/05/2018, ACTA EXTRAORDINARIA NO. V DE FECHA 03/05/2018, ACTA EXTRAORDINARIA NO. VI DE FECHA 04/05/2018, ACTA EXTRAORDINARIA NO. VII DE FECHA 10/05/2018, ACTA EXTRAORDINARIA NO. VIII DE FECHA 29/05/2018, ACTA EXTRAORDINARIA NO. IX DE FECHA 22/06/2018, ACTA EXTRAORDINARIA NO. X DE FECHA 22/06/2018, ACTA EXTRAORDINARIA NO. XI DE FECHA 29/06/2018, ACTA ORDINARIA NO. VII DE FECHA 26/07/2018; ACTA EXTRAORDINARIA NO. XII DE FECHA 31/07/2018; ACTA ORDINARIA NO. VIII DE FECHA 03/08/2018; ACTA ORDINARIA NO. IX DE FECHA 05/09/2018; ACTA ORDINARIA NO. XI DE FECHA 02/10/2018;



H AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALAPA, TABASCO
2016-2018
PRESIDENCIA MUNICIPAL

[Handwritten signature]

PROFRA. ESPERANZA MENDEZ VAZQUEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

[Handwritten signature]
DIRECCION
E.P. JESUS ALONZO MORALES
DIRECCION DE PROGRAMACION

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS				
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2018				
TERCER TRIMESTRE 2018				
MUNICIPIO	JALAPA			FORMATO PT-3
DESGLOSE DE INVERSION POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO				
	PRESUPUESTO APROBADO	AUTORIZADO MODIFICADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2018	DEVENGADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2018	SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2018
INVERSION TOTAL	\$237,669,865.17	\$301,482,938.43	\$228,544,859.72	\$72,938,078.71
PARTICIPACIONES	\$162,036,220.63	\$177,216,678.18	\$131,095,783.72	\$46,120,894.46
C003.- Erogaciones Contingentes	\$0.00	\$23,398.04	\$0.00	\$23,398.04
E50.- servicio de Alumbrado Público	\$10,329,574.04	\$4,751,909.08	\$4,749,042.94	\$2,866.14
H001.- Adeudos de Ejercicios Fiscales	\$32,231,941.80	\$24,247,725.99	\$24,247,725.99	\$0.00
M001.- Actividades de Apoyo Administrativo	\$118,334,704.79	\$147,824,653.29	\$101,730,023.01	\$46,094,630.28
N001.- Desastres Naturales	\$360,000.00	\$48,729.00	\$48,729.00	\$0.00
P003.- Planeación, Estadística e Indicadores	\$300,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
U001.- Subsidios y Aportaciones Diversas	\$180,000.00	\$17,398.00	\$17,398.00	\$0.00
U002.- Desarrollo de Municipios	\$300,000.00	\$302,864.78	\$302,864.78	\$0.00
ISR PARTICIPABLE	\$0.00	\$9,817,237.63	-\$8,514,244.35	\$1,302,993.28
C003.- Erogaciones Contingentes	\$0.00	\$24.58	\$0.00	\$24.58
E50.- servicio de Alumbrado Público	\$0.00	\$3,442,460.70	\$2,139,492.00	\$1,302,968.70
F011.- Desarrollo Económico	\$0.00	\$338,922.42	\$338,922.42	\$0.00
H001.- Adeudos de Ejercicios Fiscales	\$0.00	\$5,729,166.74	\$5,729,166.74	\$0.00
M001.- Actividades de Apoyo Administrativo	\$0.00	\$306,663.19	\$306,663.19	\$0.00
FONDO DE RESARCIMIENTO DE CONTRIBUCIONES ESTATALES (2.5% IMPUESTO SOBRE NOMINA)	\$0.00	\$3,548,331.70	\$2,579,276.34	\$969,055.36
C003.- Erogaciones Contingentes	\$0.00	\$10,241.94	\$0.00	\$10,241.94
E50.- servicio de Alumbrado Público	\$0.00	\$1,863,524.42	\$904,711.00	\$958,813.42
H001.- Adeudos de Ejercicios Fiscales	\$0.00	\$1,041,666.68	\$1,041,666.68	\$0.00
M001.- Actividades de Apoyo Administrativo	\$0.00	\$632,898.66	\$632,898.66	\$0.00
INGRESOS DE GESTIÓN	\$10,614,393.82	\$9,238,648.05	\$6,863,016.45	\$2,375,631.60
C003.- Erogaciones Contingentes	\$0.00	\$49,874.08	\$0.00	\$49,874.08
E50.- servicio de Alumbrado Público	\$8,723,528.80	\$942,361.25	\$0.00	\$942,361.25
H001.- Adeudos de Ejercicios Fiscales	\$829,425.64	\$2,295,773.68	\$2,295,773.68	\$0.00
L001.- Obligaciones Jurídicas Ineludibles	\$1,061,439.38	\$2,424,878.38	\$2,272,878.38	\$152,000.00
M001.- Actividades de Apoyo Administrativo	\$0.00	\$3,512,932.66	\$2,281,536.39	\$1,231,396.27
U001.- Subsidios y Aportaciones Diversas	\$0.00	\$12,828.00	\$12,828.00	\$0.00
SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD PUBLICA DE LOS MUNICIPIOS (FORTASEG)	\$8,000,000.00	\$10,390,318.19	\$9,904,734.03	\$485,584.16
C003.- Erogaciones Contingentes	\$8,000,000.00	\$5,604.54	\$0.00	\$5,604.54
E034.- Protección y Desarrollo Integral del Adolescente	\$0.00	\$1,038,962.10	\$692,641.40	\$346,320.70
K024.- Adquisición de Bienes Muebles	\$0.00	\$4,029,761.18	\$4,025,602.27	\$4,158.91
O001.- Evaluación y Control	\$0.00	\$421,200.00	\$421,200.00	\$0.00
P007.- Seguridad Pública	\$0.00	\$4,894,790.37	\$4,765,290.36	\$129,500.01
PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL	\$0.00	\$5,744,597.48	\$5,744,597.48	\$0.00
C003.- Erogaciones Contingentes	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
K008.- Carreteras	\$0.00	\$5,744,597.48	\$5,744,597.48	\$0.00
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS (U093)	\$14,467,413.42	\$14,467,413.42	\$3,100,513.11	\$11,366,900.31
C003.- Erogaciones Contingentes	\$14,467,413.42	\$11,366,900.31	\$0.00	\$11,366,900.31
E50.- servicio de Alumbrado Público	\$0.00	\$399,000.56	\$399,000.56	\$0.00
K008.- Carreteras	\$0.00	\$2,701,512.55	\$2,701,512.55	\$0.00
FORTALECIMIENTO FINANCIERO	\$0.00	\$6,032,648.55	\$6,032,648.55	\$0.00

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2018
TERCER TRIMESTRE 2018

MUNICIPIO

JALAPA

FORMATO PT-3

DESGLOSE DE INVERSION POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

	PRESUPUESTO APROBADO	AUTORIZADO MODIFICADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2018	DEVENGADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2018	SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2018
C003.- Erogaciones Contingentes	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
K035.- Infraestructura Deportiva	\$0.00	\$6,032,648.55	\$6,032,648.55	\$0.00
FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)	\$14,854,328.98	\$27,937,614.64	\$24,938,098.49	\$2,999,516.15
C003.- Erogaciones Contingentes	\$14,854,328.98	\$2,238,760.55	\$0.00	\$2,238,760.55
F015.- Apoyo a la Vivienda	\$0.00	\$8,552,085.11	\$8,552,085.11	\$0.00
K002.- Infraestructura para Agua Potable	\$0.00	\$12,572,303.39	\$11,811,547.79	\$760,755.60
K003.- Drenaje	\$0.00	\$1,147,422.34	\$1,147,422.34	\$0.00
K008.- Carreteras	\$0.00	\$2,479,738.00	\$2,479,738.00	\$0.00
K035.- Infraestructura Deportiva	\$0.00	\$947,305.25	\$947,305.25	\$0.00
FIV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)	\$22,008,976.70	\$23,752,913.50	\$16,969,264.23	\$6,783,649.27
C003.- Erogaciones Contingentes	\$0.00	\$119.08	\$0.00	\$119.08
E50.- servicio de Alumbrado Público	\$0.00	\$4,845,717.12	\$3,807,921.00	\$1,037,796.12
H001.- Adeudos de Ejercicios Fiscales	\$7,778,418.96	\$1,296,403.16	\$1,296,403.16	\$0.00
M001.- Actividades de Apoyo Administrativo	\$14,230,557.74	\$17,610,674.14	\$11,864,940.07	\$5,745,734.07
RECURSOS TRANSFERIDOS	\$1,337,001.00	\$1,457,393.77	\$923,539.65	\$533,854.12
C003.- Erogaciones Contingentes	\$455.22	\$26,345.94	\$0.00	\$26,345.94
M001.- Actividades de Apoyo Administrativo	\$1,336,545.78	\$1,431,047.83	\$923,539.65	\$507,508.18
SERNAPAM	\$4,351,530.62	\$6,700,000.00	\$6,700,000.00	\$0.00
C003.- Erogaciones Contingentes	\$4,351,530.62	\$0.00	\$0.00	\$0.00
M001.- Actividades de Apoyo Administrativo	\$0.00	\$6,700,000.00	\$6,700,000.00	\$0.00
FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE)	\$0.00	\$5,179,143.32	\$5,179,143.32	\$0.00
K002.- Infraestructura para Agua Potable	\$0.00	\$2,685,082.94	\$2,685,082.94	\$0.00
K008.- Carreteras	\$0.00	\$2,494,060.38	\$2,494,060.38	\$0.00

ESTA PUBLICACIÓN SE REALIZA EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 38 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN Y 65 FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO. RECURSOS APROBADOS MEDIANTE PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO EN EL SUPLEMENTO 7865, DE FECHA 20/01/2018, Y ACTAS DE CABILDOS DONDE SE ENCUENTRAN VALIDADOS LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES: ACTA ORDINARIA NO. I DE FECHA 02/01/2018, ACTA ORDINARIA NO. II DE FECHA 19/02/2018, ACTA EXTRAORDINARIA NO. I DE FECHA 19/02/2018, ACTA EXTRAORDINARIA NO. II DE FECHA 21/02/2018, ACTA EXTRAORDINARIA NO. III DE FECHA 28/02/2018, ACTA ORDINARIA NO. III DE FECHA 08/03/2018, ACTA EXTRAORDINARIA NO. IV DE FECHA 09/03/2018, ACTA ORDINARIA NO. IV DE FECHA 09/04/2018, ACTA ORDINARIA NO. VI DE FECHA 03/05/2018, ACTA EXTRAORDINARIA NO. V DE FECHA 03/05/2018, ACTA EXTRAORDINARIA NO. VI DE FECHA 04/05/2018, ACTA EXTRAORDINARIA NO. VII DE FECHA 10/05/2018, ACTA EXTRAORDINARIA NO. VIII DE FECHA 29/05/2018, ACTA EXTRAORDINARIA NO. IX DE FECHA 22/06/2018, ACTA EXTRAORDINARIA NO. X DE FECHA 22/06/2018, ACTA EXTRAORDINARIA NO. XI DE FECHA 29/06/2018, ACTA ORDINARIA NO. VII DE FECHA 26/07/2018; ACTA EXTRAORDINARIA NO. XII DE FECHA 31/07/2018; ACTA ORDINARIA NO. VIII DE FECHA 03/08/2018; ACTA ORDINARIA NO. IX DE FECHA 05/09/2018; ACTA ORDINARIA NO. XI DE FECHA 02/10/2018;



H AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALAPA, TABASCO
2016-2018

PROFRA. ESPERANZA MENDÉZ VAZQUEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL



C.P. JESUS ALONSO MORALES
DIRECCION DE PROGRAMACION

DIRECCION DE PROGRAMACION

EL QUE SUSCRIBE C.P. ERNESTO PRIEGO LOPEZ, DIRECTOR DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE JALAPA, TABASCO; CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE JALAPA, TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 80 DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y 269, FRACCIONES II, III Y IV DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE TABASCO.----

-----CERTIFICA-----

QUE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS, PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2018 DEL TERCER TRIMESTRE DE 2018, DE MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO, DE LOS FORMATOS PT-1, PT-2 Y PT-3, QUE CORRESPONDEN AL RESUMEN DEL PRESUPUESTO TOTAL APROBADO, MODIFICADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, DEVENGADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018 Y SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018. DE LOS DIVERSOS FONDOS FEDERALES, ESTATAL Y MUNICIPAL; CONSTANTE DE 12 (DOCE) FOJAS UTILES QUE SON COPIAS FIEL QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS QUE EXPIDE EL SISTEMA QUE ESTÁ EN LA DIRECCION DE PROGRAMACION DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO.-----

PARA LOS FINES A QUE HAYA LUGAR, SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACION A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, EN LA CIUDAD DE JALAPA, TABASCO, CERTIFICO Y DOY FE.

CONSTE Y DOF FE.-----

Atentamente



C.P. ERNESTO PRIEGO LOPEZ



DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

Sistema de Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos
 MODULO: DESTINO DEL GASTO
 ENTIDAD: Jalapa, Tabasco
 PERIODO: Tercer Trimestre 2018

DETALLE_PROYECTO																					
BIENIO	TRIMESTRE	FOLIO	CICLO DE RECIBIDO	AÑO	MODALIDAD	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CATEGORIA	Monto Global Ejercido	FINANCIAMIENTO	NOMBRE	UNIDAD MUNICIPAL RESPONSABLE	Tipo Programa Proyecto	Clasificación	UBICACION	MUNICIPIO DE EJECUCION	NUMERO PROYECTO	PRECIOS REFERENCIALES	NUMEROS	RENTIDAD	NETAS	
2018	3	TAB1818020114137	2018	04	U	7	Adquisición	475,500.00	#1: {ciclo_recurso:2018, ramo:4, modalidad:U, prog_pres:7, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:475500.0, modificado:475500.0}	K024-004.- Fortalecimiento Tecnológico De Red De Radiocomunicación	9.Jalapa	Programa de Inversión de Adquisiciones	Seguridad	Sin identificar	MUNICIPIO DE JALAPA	K024-004	N	0	0	34,600	{meta1: {unidad_medida:5, meta:1.0, meta_modificada:1.0}}
2018	3	TAB18180201141310	2018	04	U	7	Adquisición	3,500,000.00	#1: {ciclo_recurso:2018, ramo:4, modalidad:U, prog_pres:7, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:3500000.0, modificado:3500000.0}	K024-001.- Fortalecimiento De Programas (Equipamiento Institucional)	9.Jalapa	Programa de Inversión de Adquisiciones	Seguridad	Sin identificar	MUNICIPIO DE JALAPA	K024-001	N	0	0	34,600	{meta1: {unidad_medida:18, meta:1.0, meta_modificada:1.0}}
2018	3	TAB180301391471	2018	04	U	7	Adquisición	470,650.28	#1: {ciclo_recurso:2018, ramo:4, modalidad:U, prog_pres:7, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:470650.28, modificado:470650.28}	K024-004.- FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO DE RED DE RADIOCOMUNICACIÓN	9.Jalapa	Programa de Inversión de Adquisiciones	Seguridad	Sin identificar	MUNICIPIO DE JALAPA		N	0	0	36,000	{meta1: {unidad_medida:5, meta:1.0}}
2018	3	TAB180301391458	2018	04	U	7	Adquisición	3,499,952.00	#1: {ciclo_recurso:2018, ramo:4, modalidad:U, prog_pres:7, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:3499952.0, modificado:3499952.0}	K024-001.- FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS (EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL)	9.Jalapa	Programa de Inversión de Adquisiciones	Seguridad	Sin identificar	MUNICIPIO DE JALAPA	K024-001	N	0	0	36,000	{meta1: {unidad_medida:5, meta:1.0}}
2018	3	TAB180301393603	2018	04	U	7	Adquisición	470,650.28	#1: {ciclo_recurso:2018, ramo:4, modalidad:U, prog_pres:7, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:470650.28, modificado:470650.28}	K024-004.- FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO DE RED DE RADIOCOMUNICACIÓN	9.Jalapa	Programa de Inversión de Adquisiciones	Seguridad	Sin identificar	MUNICIPIO DE JALAPA	K024-004	N	0	0	36,000	{meta1: {unidad_medida:5, meta:1.0}}
2018	3	TAB18180201141282	2018	23	U	93	Proyecto de inversión	1,390,046.43	#1: {ciclo_recurso:2018, ramo:23, modalidad:U, prog_pres:93, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:1390046.43, modificado:1390046.43}	K008-005.- Rehabilitación De Pavimento Asfáltico En Tramos Aislados (Terrestre)	9.Jalapa	Proyecto de Inversión de Infraestructura Económica	Transporte y vialidades	Sin identificar	MUNICIPIO DE JALAPA	K008-005	N	0	0	751	{meta1: {unidad_medida:218, meta:1.0, meta_modificada:1.0}}
2018	3	TAB18180201141274	2018	23	U	93	Proyecto de inversión	438,349.64	#1: {ciclo_recurso:2018, ramo:23, modalidad:U, prog_pres:93, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:438349.64, modificado:438349.64}	K008-005.- Mantenimiento De Camine A Base De Rastro Y Recarga De Grava En Tramos Aislados (Maritimo)	9.Jalapa	Proyecto de Inversión de Infraestructura Económica	Transporte y vialidades	Sin identificar	MUNICIPIO DE JALAPA	K008-005	N	0	0	092	{meta1: {unidad_medida:4218, meta:1.0, meta_modificada:1.0}}
2018	3	TAB18180201141236	2018	23	U	93	Proyecto de inversión	881,084.25	#1: {ciclo_recurso:2018, ramo:23, modalidad:U, prog_pres:93, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:881084.25, modificado:881084.25}	K008-004.- Mantenimiento De Camine A Base De Rastro Y Recarga De Grava En Tramos Aislados (Terrestre)	9.Jalapa	Proyecto de Inversión de Infraestructura Económica	Transporte y vialidades	Sin identificar	MUNICIPIO DE JALAPA	K008-004	N	0	0	78	{meta1: {unidad_medida:8218, meta:1.0, meta_modificada:1.0}}
2018	3	TAB180301390128	2018	23	U	93	Adquisición	399,000.56	#1: {ciclo_recurso:2018, ramo:23, modalidad:U, prog_pres:93, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:399000.56, modificado:399000.56}	E050-005.- REHABILITACION DE ALUMBRADO EN DIFERENTES COMUNIDADES (MARITIMO)	9.Jalapa	Programa de Inversión de Adquisiciones	Urbanización	Sin identificar	MUNICIPIO DE JALAPA	E050-005	N	0	0	1,000	{meta1: {unidad_medida:999, meta:1.0}}
2018	3	TAB180301389947	2018	23	U	93	Proyecto de inversión	438,349.64	#1: {ciclo_recurso:2018, ramo:23, modalidad:U, prog_pres:93, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:438349.64, modificado:438349.64}	K008-005.- MANTENIMIENTO DE CAMINO A BASE DE RASTREO Y RECARGA DE GRAVA EN TRAMOS AISLADOS (MARITIMO)	9.Jalapa	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Transporte y vialidades	Sin identificar	MUNICIPIO DE JALAPA	K008-005	N	0	0	100	{meta1: {unidad_medida:999, meta:1.0}}
2018	3	TAB180301389866	2018	23	U	93	Proyecto de inversión	881,084.25	#1: {ciclo_recurso:2018, ramo:23, modalidad:U, prog_pres:93, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:881084.25, modificado:881084.25}	K008-004.- MANTENIMIENTO DE CAMINO A BASE DE RASTREO Y RECARGA DE GRAVA EN TRAMOS AISLADOS (TERRESTRE)	9.Jalapa	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Transporte y vialidades	Sin identificar	MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO	K008-004	N	0	0	100	{meta1: {unidad_medida:999, meta:1.0}}

TITULAR DEL MUNICIPIO
 PROFA. MARIA ASUNCION SILLER
 PRESIDENTA MUNICIPAL



PRESIDENCIA MUNICIPAL

RESPONSABLE
 Jalapa, Tabasco, a 06 de Noviembre de 2018

DR. MANUEL VILLAR ROMERO
 DIRECTOR DE FINANZAS



DIRECCIÓN

Informe sobre el Ejercicio, Devolución, y Reutilización Obligatoria de los Recursos Federales Transferidos

Sistema de Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos
 MODULO: DESTINO DEL GASTO
 ENTIDAD: Jalapa, Tabasco
 PERIODO: Tercer Trimestre 2018

CICLO	MONETARIA	FOLIO	DETALLE PROYECTO					AVANCE FINANCIERO						AVANCES FINANCIEROS	ESTATUS	ESTATUS	AVANCE			
			CILO DE RECORSO	LEGA	MODALIDAD	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	TIPO CONFERENCIA	DESCRIPCION	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	RECIBADO	COMPROMETIDO	DEVOLUCION					RECURSOS	PAGADO	RECURSOS
2018	3	TAB18180201141337	2018	04	U	7	1	{geo1: {cve_municipio:9, localidad:0, direccion:CD. JALAPA, lon:92.812171, lat:17.719729}}	09-03-2018	01-12-2018	475,500.00	475,500.00	475,500.00	475,500.00	475,500.00	Sin contratos nuevos en el trimestre	{meta1: {avance:1.0}}		En Ejecución	Validado / Registrado avances
2018	3	TAB18180201141310	2018	04	U	7	1	{geo1: {cve_municipio:9, localidad:0, direccion:CD. JALAPA, lon:92.812171, lat:17.719729}}	09-03-2018	01-12-2018	3,499,952.00	3,499,952.00	3,499,952.00	3,499,952.00	3,499,952.00	{tlo1: {tlo: {cve_municipio:9, localidad:0, direccion:CD. JALAPA, lon:92.812171, lat:17.719729}}, numero_contrato:CAD005/2018, centralista:DC INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS, S.A. DE C.V., convocante:MUNICIPIO DE JALAPA, monto:3499952.0, importe_modificado:3499952.0}}	{meta1: {avance:1.0}}		En Ejecución	Validado avances
2018	3	TAB180301381471	2018	04	U	7	1	{geo1: {cve_municipio:9, localidad:1, direccion:Av. Miguel Hidalgo 501, San José, Jalapa, Tab., México, lon:92.81215668, lat:17.71982821}}	01-06-2018	30-06-2018	470,650.28	470,650.28	470,650.28	470,650.28	470,650.28	{tlo1: {tlo: {cve_municipio:9, localidad:1, direccion:Av. Miguel Hidalgo 501, San José, Jalapa, Tab., México, lon:92.81215668, lat:17.71982821}}, numero_contrato:CAD003/2018, centralista:AIRBUS SLC, S.A. DE C.V., convocante:MUNICIPIO DE JALAPA, monto:470650.28, importe_modificado:470650.28}}	{meta1: {avance:1.0}}		Terminado	Validado / Registrado avances
2018	3	TAB180301381458	2018	04	U	7	1	{geo1: {cve_municipio:9, localidad:1, direccion:Av. Miguel Hidalgo 501, San José, Jalapa, Tab., México, lon:92.81217813, lat:17.71982821}}	13-06-2018	31-07-2018	3,499,952.00	3,499,952.00	3,499,952.00	3,499,952.00	3,499,952.00	{tlo1: {tlo: {cve_municipio:9, localidad:1, direccion:Av. Miguel Hidalgo 501, San José, Jalapa, Tab., México, lon:92.81217813, lat:17.71982821}}, numero_contrato:CAD005/2018, centralista:DC INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS, S.A. DE C.V., convocante:MUNICIPIO DE JALAPA, monto:3499952.0, importe_modificado:3499952.0}}	{meta1: {avance:1.0}}		Terminado	Validado / Registrado avances
2018	3	TAB180301383603	2018	04	U	7	1	{geo1: {cve_municipio:9, localidad:1, direccion:CIUDAD DE JALAPA, lon:92.812171, lat:17.719729}}	02-05-2018	31-08-2018	470,650.28	470,650.28	470,650.28	470,650.28	470,650.28	{tlo1: {tlo: {cve_municipio:9, localidad:1, direccion:CIUDAD DE JALAPA, lon:92.812171, lat:17.719729}}, numero_contrato:CAD003/2018, centralista:AIRBUS SLC, S.A. DE C.V., convocante:MUNICIPIO DE JALAPA, monto:470650.28, importe_modificado:470650.28}}	{meta1: {avance:1.0}}		Terminado	Validado / Registrado avances
2018	3	TAB18180201141282	2018	23	U	93	1	{geo1: {cve_municipio:9, localidad:62, direccion:CARRETERA PRINCIPAL, lon:92.814722, lat:17.8675}}	16-06-2018	01-07-2018	1,382,082.24	1,382,082.24	1,382,082.24	1,382,082.24	1,382,082.24	{tlo1: {tlo: {cve_municipio:9, localidad:62, direccion:CARRETERA PRINCIPAL, lon:92.814722, lat:17.8675}}, numero_contrato:CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FEFMPH-014-018, centralista:EDUARDO RUZ MEDINA, convocante:MUNICIPIO DE JALAPA, monto:1382082.24, importe_modificado:1382082.24}}	{meta1: {avance:1.0}}	{1280793/proyecto_INICIO, 1280793/proyecto_FIN, 1280793/proyecto_PROCESO}	En Ejecución	Validado avances
2018	3	TAB18180201141274	2018	23	U	93	1	{geo1: {cve_municipio:9, localidad:73, direccion:CARRETERA PRINCIPAL, lon:92.849722, lat:17.73333}}	01-04-2018	01-06-2018	438,349.64	438,349.64	438,349.64	438,349.64	438,349.64	{tlo1: {tlo: {cve_municipio:9, localidad:73, direccion:CARRETERA PRINCIPAL, lon:92.849722, lat:17.73333}}, numero_contrato:CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FEFMPH-006-018, centralista:CONSTRUCCION, COMERCIALIZACION Y SERVICIOS TECNICOS AMBIENTALES S.A. DE C.V., convocante:MUNICIPIO DE JALAPA, monto:438349.64, importe_modificado:438349.64}}	{meta1: {avance:1.0}}	{1280785/proyecto_INICIO, 1280785/proyecto_FIN, 1280785/proyecto_PROCESO}	En Ejecución	Validado avances
2018	3	TAB18180201141236	2018	23	U	93	1	{geo1: {cve_municipio:9, localidad:32, direccion:CARRETERA PRINCIPAL, lon:92.906666, lat:17.721111}}	01-04-2018	01-05-2018	881,084.25	881,084.25	881,084.25	881,084.25	881,084.25	{tlo1: {tlo: {cve_municipio:9, localidad:32, direccion:CARRETERA PRINCIPAL, lon:92.906666, lat:17.721111}}, numero_contrato:CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FEFMPH-005-018, centralista:COMARCA FACTORIA S DE RL DE C.V., convocante:MUNICIPIO DE JALAPA, monto:881516.25, importe_modificado:881516.25}}	{meta1: {avance:1.0}}	{1280741/proyecto_INICIO, 1280741/proyecto_FIN}	En Ejecución	Validado avances
2018	3	TAB180301380128	2018	23	U	93	1	{geo1: {cve_municipio:9, localidad:1, direccion:CIUDAD DE JALAPA, lon:92.812171, lat:17.719729}}	01-07-2018	31-08-2018	399,000.56	399,000.56	399,000.56	399,000.56	399,000.56	{tlo1: {tlo: {cve_municipio:9, localidad:1, direccion:CIUDAD DE JALAPA, lon:92.812171, lat:17.719729}}, numero_contrato:ADJ-01, centralista:CALUM INTERNATIONAL S.A. DE C.V., convocante:MUNICIPIO DE JALAPA, monto:399000.56, importe_modificado:399000.56}}	{meta1: {avance:1.0}}	{1390128/proyecto_INICIO, 1390128/proyecto_FIN, 1390128/proyecto_PROCESO}	Terminado	Validado / Registrado avances
2018	3	TAB180301389947	2018	23	U	93	1	{geo1: {cve_municipio:9, localidad:73, direccion:EJIDO EMIANO ZAPARA, lon:92.812171, lat:17.719729}}	20-04-2018	09-06-2018	438,349.64	438,349.64	438,349.64	438,349.64	438,349.64	{tlo1: {tlo: {cve_municipio:9, localidad:73, direccion:EJIDO EMIANO ZAPARA, lon:92.812171, lat:17.719729}}, numero_contrato:CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FEFMPH-006-018, centralista:CONSTRUCCION, COMERCIALIZACION Y SERVICIOS TECNICOS AMBIENTALES S.A. DE C.V., convocante:MUNICIPIO DE JALAPA, monto:438349.64, importe_modificado:438349.64}}	{meta1: {avance:1.0}}	{1389947/proyecto_INICIO, 1389947/proyecto_FIN, 1389947/proyecto_PROCESO}	Terminado	Validado / Registrado avances
2018	3	TAB180301389866	2018	23	U	93	1	{geo1: {cve_municipio:9, localidad:32, direccion:PUYACATENGO NORTE, lon:92.812171, lat:17.719729}}	20-04-2018	09-05-2018	881,084.25	881,084.25	881,084.25	881,084.25	881,084.25	{tlo1: {tlo: {cve_municipio:9, localidad:32, direccion:PUYACATENGO NORTE, lon:92.812171, lat:17.719729}}, numero_contrato:CTO-MJAL-DOOTSM-FEFMPH-005-018, centralista:COMARCA FACTORIA S DE RL DE C.V., convocante:MUNICIPIO DE JALAPA, monto:881516.25, importe_modificado:881516.25}}	{meta1: {avance:1.0}}	{1389866/proyecto_INICIO, 1389866/proyecto_FIN, 1389866/proyecto_PROCESO}	Terminado	Validado / Registrado avances

TITULAR DEL MUNICIPIO
 PROF. MARIA ASUNCION SILVAN M.
 PRESIDENIA MUNICIPAL



RESPONSABLE
 MANUEL VILAR ROMERO
 DIRECTOR DE FINANZAS



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Jalapa, Tabasco, a 06 de Noviembre de 2018

Sistema de Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos
 MODULO: EJERCICIO DEL GASTO
 ENTIDAD: Jalapa, Tabasco
 PERIODO: Tercer Trimestre 2018

Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio Especifico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto
Tabasco	Jalapa	Partida genérica	2018	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Gobernación	04	Subsidios en materia de seguridad pública	U007		Municipio de Jalapa			1 - Gasto corriente
Tabasco	Jalapa	Partida genérica	2018	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Gobernación	04	Subsidios en materia de seguridad pública	U007		Municipio de Jalapa			1 - Gasto corriente
Tabasco	Jalapa	Partida genérica	2018	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Gobernación	04	Subsidios en materia de seguridad pública	U007		Municipio de Jalapa			1 - Gasto corriente
Tabasco	Jalapa	Partida genérica	2018	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Gobernación	04	Subsidios en materia de seguridad pública	U007		Municipio de Jalapa			1 - Gasto corriente
Tabasco	Jalapa	Partida genérica	2018	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Gobernación	04	Subsidios en materia de seguridad pública	U007		Municipio de Jalapa			2 - Gasto de Inversión
Tabasco	Jalapa	Partida genérica	2018	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Gobernación	04	Subsidios en materia de seguridad pública	U007		Municipio de Jalapa			1 - Gasto corriente
Tabasco	Jalapa	Partida genérica	2018	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Gobernación	04	Subsidios en materia de seguridad pública	U007		Municipio de Jalapa			2 - Gasto de Inversión
Tabasco	Jalapa	Partida genérica	2018	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Gobernación	04	Subsidios en materia de seguridad pública	U007		Municipio de Jalapa			2 - Gasto de Inversión
Tabasco	Jalapa	Partida genérica	2018	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Gobernación	04	Subsidios en materia de seguridad pública	U007		Municipio de Jalapa			2 - Gasto de Inversión
Tabasco	Jalapa	Partida genérica	2018	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Gobernación	04	Subsidios en materia de seguridad pública	U007		Municipio de Jalapa			1 - Gasto corriente
Tabasco	Jalapa	Partida genérica	2018	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Gobernación	04	Subsidios en materia de seguridad pública	U007		Municipio de Jalapa			1 - Gasto corriente
Tabasco	Jalapa	Partida genérica	2018	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Gobernación	04	Subsidios en materia de seguridad pública	U007		Municipio de Jalapa			2 - Gasto de Inversión
Tabasco	Jalapa	Programa presupuestario	2018	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Gobernación	04	Subsidios en materia de seguridad pública	U007	Sin Especificar	Sin Especificar	765.50	0.00	
Tabasco	Jalapa	Partida genérica	2018	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23	Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	U993		Municipio de Jalapa			1 - Gasto corriente
Tabasco	Jalapa	Partida genérica	2018	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23	Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	U993		Municipio de Jalapa			2 - Gasto de Inversión
Tabasco	Jalapa	Partida genérica	2018	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23	Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	U993		Municipio de Jalapa			1 - Gasto corriente
Tabasco	Jalapa	Programa presupuestario	2018	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23	Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	U993	Sin Especificar	Sin Especificar	81.35	0.00	
Tabasco	Jalapa	Partida genérica	2018	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	I004		Municipio de Jalapa			2 - Gasto de Inversión
Tabasco	Jalapa	Partida genérica	2018	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	I004		Municipio de Jalapa			2 - Gasto de Inversión
Tabasco	Jalapa	Partida genérica	2018	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	I004		Municipio de Jalapa			1 - Gasto corriente
Tabasco	Jalapa	Partida genérica	2018	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	I004		Municipio de Jalapa			2 - Gasto de Inversión
Tabasco	Jalapa	Partida genérica	2018	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	I004		Municipio de Jalapa			2 - Gasto de Inversión
Tabasco	Jalapa	Programa presupuestario	2018	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	I004	Sin Especificar	Sin Especificar	1,277.96	0.00	
Tabasco	Jalapa	Partida genérica	2018	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	I005		Municipio de Jalapa			1 - Gasto corriente
Tabasco	Jalapa	Partida genérica	2018	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	I005		Municipio de Jalapa			1 - Gasto corriente
Tabasco	Jalapa	Partida genérica	2018	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	I005		Municipio de Jalapa			1 - Gasto corriente
Tabasco	Jalapa	Partida genérica	2018	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	I005		Municipio de Jalapa			1 - Gasto corriente
Tabasco	Jalapa	Partida genérica	2018	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	I005		Municipio de Jalapa			1 - Gasto corriente
Tabasco	Jalapa	Partida genérica	2018	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	I005		Municipio de Jalapa			1 - Gasto corriente
Tabasco	Jalapa	Partida genérica	2018	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	I005		Municipio de Jalapa			1 - Gasto corriente
Tabasco	Jalapa	Partida genérica	2018	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	I005		Municipio de Jalapa			1 - Gasto corriente
Tabasco	Jalapa	Partida genérica	2018	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	I005		Municipio de Jalapa			1 - Gasto corriente
Tabasco	Jalapa	Partida genérica	2018	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	I005		Municipio de Jalapa			1 - Gasto corriente
Tabasco	Jalapa	Partida genérica	2018	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	I005		Municipio de Jalapa			1 - Gasto corriente

3

Informe sobre el Ejercicio. Destino: V Resultados Obtenidos de los Recursos Federales Transferidos

Sistema de Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos
 MODULO: EJERCICIO DEL GASTO
 ENTIDAD: Jalisco, Tabasco
 PERIODO: Tercer Trimestre 2018

Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometid o	Devengado	Ejercido	Pagado	Contratos	Proyectos	ESTATUS	Observacione s (Captura)
211 - Materiales, útiles y equipos menores de oficina	0.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	Validado	
336 - Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	0.00	15,000.00	15,000.00	14,999.99	14,999.99	14,999.99	14,999.99	Sin Contratos	Sin Proyectos	Validado	
283 - Prendas de protección para seguridad pública y nacional	0.00	1,555,994.93	1,555,994.93	1,555,994.93	1,555,994.93	1,555,994.93	1,555,994.93	Sin Contratos	Sin Proyectos	Validado	
799 - Otras erogaciones especiales	8,000,000.00	4,907.35	4,907.35	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	Validado	
541 - Vehículos y Equipo Terrestre	0.00	3,499,952.00	3,499,952.00	3,499,952.00	3,499,952.00	3,499,952.00	3,499,952.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	Validado	
334 - Servicios de capacitación	0.00	1,038,500.00	1,038,500.00	951,000.00	909,000.00	909,000.00	909,000.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	Validado	
565 - Equipo de comunicación y telecomunicación	0.00	470,650.28	470,650.28	470,650.28	470,650.28	470,650.28	470,650.28	Sin Contratos	Sin Proyectos	Validado	
591 - Software	0.00	4,158.90	4,158.90	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	Validado	
523 - Cámaras fotográficas y de video	0.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	Validado	
339 - Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	0.00	1,520,162.10	1,520,162.10	1,520,162.10	1,173,841.40	1,173,841.40	1,173,841.40	Sin Contratos	Sin Proyectos	Validado	
271 - Vestuario y uniformes	0.00	2,224,995.44	2,224,995.44	2,224,995.44	2,224,995.44	2,224,995.44	2,224,995.44	Sin Contratos	Sin Proyectos	Validado	
515 - Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	0.00	25,000.00	25,000.00	24,999.99	24,999.99	24,999.99	24,999.99	Sin Contratos	Sin Proyectos	Validado	
Total del Programa Presupuestario	8,000,000.00	10,389,621.00	10,389,621.00	10,293,054.73	9,904,734.03	9,904,734.03	9,904,734.03				
246 - Material eléctrico y electrónico	0.00	399,000.56	399,000.56	399,000.56	399,000.56	399,000.56	399,000.56	Sin Contratos	Sin Proyectos	Validado	
625 - Construcción de vías de comunicación	0.00	2,701,512.55	2,701,512.55	2,701,512.55	2,701,512.55	2,701,512.55	2,701,512.55	Sin Contratos	Sin Proyectos	Validado	
799 - Otras erogaciones especiales	0.00	773,651.90	773,651.90	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	Validado	
Total del Programa Presupuestario	0.00	3,874,165.01	3,874,165.01	3,100,513.11	3,100,513.11	3,100,513.11	3,100,513.11				
625 - Construcción de vías de comunicación	0.00	1,662,706.93	1,662,706.93	1,662,706.93	1,662,706.93	1,662,706.93	1,662,706.93	Sin Contratos	Sin Proyectos	Validado	
622 - Edificación no habitacional	0.00	947,305.25	947,305.25	947,305.25	947,305.25	947,305.25	947,305.25	Sin Contratos	Sin Proyectos	Validado	
799 - Otras erogaciones especiales	14,854,328.98	2,237,007.17	69,813.17	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	Validado	
621 - Edificación habitacional	0.00	3,746,893.64	3,746,893.64	3,746,893.64	3,746,893.64	3,746,893.64	3,746,893.64	Sin Contratos	Sin Proyectos	Validado	
523 - Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0.00	13,078,045.01	13,078,045.01	13,078,045.01	12,317,289.41	12,317,289.41	12,317,289.41	Sin Contratos	Sin Proyectos	Validado	
Total del Programa Presupuestario	14,854,328.98	21,671,058.00	19,504,764.00	19,434,950.83	18,674,195.23	18,674,135.23	18,674,195.23				
346 - Almacenaje, envase y embalaje	0.00	350,000.01	350,000.01	350,000.01	350,000.01	350,000.01	350,000.01	Sin Contratos	Sin Proyectos	Validado	
144 - Aportaciones para seguros	0.00	253,077.29	253,077.29	253,077.29	253,077.29	253,077.29	253,077.29	Sin Contratos	Sin Proyectos	Validado	
991 - ADEFAS	0.00	1,296,403.16	1,296,403.16	1,296,403.16	1,296,403.16	1,296,403.16	1,296,403.16	Sin Contratos	Sin Proyectos	Validado	
132 - Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	0.00	2,917,556.81	103,151.51	103,151.51	103,151.51	103,151.51	103,151.51	Sin Contratos	Sin Proyectos	Validado	
311 - Energía eléctrica	0.00	4,845,717.12	3,807,921.00	3,807,921.00	3,807,921.00	3,807,921.00	3,807,921.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	Validado	
375 - Viáticos en el país	0.00	16,800.00	15,311.00	15,311.00	15,311.00	15,311.00	15,311.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	Validado	
336 - Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	0.00	15,584.00	15,584.00	15,584.00	15,584.00	15,584.00	15,584.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	Validado	
159 - Otras prestaciones sociales y económicas	0.00	2,399,599.29	1,977,211.84	1,977,211.84	1,977,211.84	1,977,211.84	1,977,211.84	Sin Contratos	Sin Proyectos	Validado	
113 - Sueldos base al personal permanente	0.00	6,186,750.56	5,531,861.26	5,531,861.26	4,508,070.07	4,508,070.07	4,508,070.07	Sin Contratos	Sin Proyectos	Validado	

Informe sobre el Ejercicio, Destino, y Resultados Obtenidos de los Recursos Federales Transferidos

Sistema de Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos
 MODULO: EJERCICIO DEL GASTO
 ENTIDAD: Jalapa, Tabasco
 PERIODO: Tercer Trimestre 2018

Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Especifico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto
Tabasco	Jalapa	Partida genérica	2018	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005		Municipio de Jalapa			1 - Gasto corriente
Tabasco	Jalapa	Partida genérica	2018	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005		Municipio de Jalapa			1 - Gasto corriente
Tabasco	Jalapa	Partida genérica	2018	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005		Municipio de Jalapa			1 - Gasto corriente
Tabasco	Jalapa	Partida genérica	2018	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005		Municipio de Jalapa			1 - Gasto corriente
Tabasco	Jalapa	Partida genérica	2018	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005		Municipio de Jalapa			1 - Gasto corriente
Tabasco	Jalapa	Partida genérica	2018	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005		Municipio de Jalapa			1 - Gasto corriente
Tabasco	Jalapa	Partida genérica	2018	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005		Municipio de Jalapa			1 - Gasto corriente
Tabasco	Jalapa	Partida genérica	2018	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005		Municipio de Jalapa			1 - Gasto corriente
Tabasco	Jalapa	Partida genérica	2018	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005		Municipio de Jalapa			1 - Gasto corriente
Tabasco	Jalapa	Partida genérica	2018	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005		Municipio de Jalapa			1 - Gasto corriente
Tabasco	Jalapa	Programa presupuestario	2018	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	Sin Especificar	Sin Especificar	144.59	0.00	
Tabasco	Jalapa	Partida genérica	2017	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23	Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	U093		Municipio de Jalapa			2 - Gasto de Inversión
Tabasco	Jalapa	Partida genérica	2017	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23	Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	U093		Municipio de Jalapa			1 - Gasto corriente
Tabasco	Jalapa	Partida genérica	2017	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23	Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	U093		Municipio de Jalapa			2 - Gasto de Inversión
Tabasco	Jalapa	Partida genérica	2017	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23	Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	U093		Municipio de Jalapa			1 - Gasto corriente
Tabasco	Jalapa	Programa presupuestario	2017	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23	Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	U093	Sin Especificar	Sin Especificar	0.00	0.00	

TITULAR DEL MUNICIPIO

 PROF. MARIA ASUNCION SILVAN MENDEZ
 PRESIDENTA MUNICIPAL

RESPONSABLE

 M.A.P. MANUEL VILLAR ROMERO
 DIRECTOR DE FINANZAS

Jalapa, Tabasco, a 06 de Noviembre de 2018.



PRESIDENCIA MUNICIPAL



DIRECCIÓN DE FINANZAS

Informe sobre el Ejercicio: Destino. y Resultados Obtenidos de los Recursos Federales Transferidos

Sistema de Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos
 MÓDULO: EJERCICIO DEL GASTO
 ENTIDAD: Jalapa, Tabasco
 PERIODO: Tercer Trimestre 2018

Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Contratos	Proyectos	ESTATUS	Observaciones (Captura)
134 - Compensaciones	0.00	695,017.41	528,317.49	528,317.49	528,317.49	528,317.49	528,317.49	Sin Contratos	Sin Proyectos	Validado	
296 - Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	0.00	59,813.08	59,813.08	59,813.08	59,813.08	59,813.08	59,813.08	Sin Contratos	Sin Proyectos	Validado	
314 - Telefonía tradicional	0.00	4,788.00	3,591.00	3,591.00	3,591.00	3,591.00	3,591.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	Validado	
131 - Primas por años de servicios efectivos prestados	0.00	511,927.40	378,171.08	378,171.08	378,171.08	378,171.08	378,171.08	Sin Contratos	Sin Proyectos	Validado	
152 - Indemnizaciones	0.00	122,282.86	122,282.86	122,282.86	122,282.86	122,282.86	122,282.86	Sin Contratos	Sin Proyectos	Validado	
261 - Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	740,000.00	260,000.00	260,000.00	260,000.00	260,000.00	260,000.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	Validado	
154 - Prestaciones contractuales	0.00	1,613,832.08	1,148,931.26	1,148,931.26	1,148,931.26	1,148,931.26	1,148,931.26	Sin Contratos	Sin Proyectos	Validado	
371 - Pasajes aéreos	0.00	47,832.97	12,541.24	12,541.24	12,541.24	12,541.24	12,541.24	Sin Contratos	Sin Proyectos	Validado	
318 - Servicios postales y telegráficos	0.00	342.81	342.81	342.81	342.81	342.81	342.81	Sin Contratos	Sin Proyectos	Validado	
352 - Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00	986.00	986.00	986.00	986.00	986.00	986.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	Validado	
355 - Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	0.00	40,631.90	40,631.90	40,631.90	40,631.90	40,631.90	40,631.90	Sin Contratos	Sin Proyectos	Validado	
141 - Aportaciones de seguridad social	0.00	1,267,850.22	927,200.42	927,200.42	927,200.42	927,200.42	927,200.42	Sin Contratos	Sin Proyectos	Validado	
171 - Estímulos	0.00	327,659.81	280,920.11	280,920.11	280,920.11	280,920.11	280,920.11	Sin Contratos	Sin Proyectos	Validado	
313 - Agua	0.00	220,521.16	164,984.68	164,984.68	164,984.68	164,984.68	164,984.68	Sin Contratos	Sin Proyectos	Validado	
Total del Programa Presupuestario	0.00	23,038,974.00	17,279,235.00	17,279,235.00	16,255,443.81	16,255,443.81	16,255,443.81				
624 - División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0.00	211,779.24	211,779.24	211,779.24	211,779.24	211,779.24	211,779.24	Sin Contratos	Sin Proyectos	Validado	
799 - Otras erogaciones especiales	0.00	1,060,279.75	1,060,279.75	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	Validado	
625 - Construcción de vías de comunicación	0.00	3,575,823.85	3,575,823.85	3,575,823.85	3,575,823.85	3,575,823.85	3,575,823.85	Sin Contratos	Sin Proyectos	Validado	
246 - Material eléctrico y electrónico	0.00	259,620.76	259,620.76	259,620.76	259,620.76	259,620.76	259,620.76	Sin Contratos	Sin Proyectos	Validado	
Total del Programa Presupuestario	0.00	5,107,503.60	5,107,503.60	4,047,223.85	4,047,223.85	4,047,223.85	4,047,223.85				

TITULAR DEL MUNICIPIO
 PROF. MARIA ASUNCION SILVAN MENDEZ
 PRESIDENTA MUNICIPAL



PRESIDENCIA MUNICIPAL

RESPONSABLE
 M.A.P. MANUEL VILLAR ROMERO
 DIRECTOR DE FINANZAS



DIRECCIÓN DE FINANZAS

Jalapa, Tabasco, a 06 de Noviembre de 2018.

Informe sobre el Ejercicio, Destino, y Resultados Obtenidos de los Recursos Federales Transferidos

Sistema de Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos

MODULO: INDICADORES

ENTIDAD: Tabasco

PERIODO: Tercer Trimestre 2018

Ciclo	Periodo	Trimestre	Entidad Federativa	Municipio	Ramo	Unidad	Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Grupo Funcional	Función	Sublunción	Actividad Institucional	Clave del Indicador	Nombre del Indicador	Definición del Indicador
2018	3	3	Tabasco	Jalapa	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	132116	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	Permite conocer el número de proyectos clasificados como complementarios en el Catálogo FAIS (educación, urbanización, infraestructura productiva, saneamiento) y que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016
2018	3	3	Tabasco	Jalapa	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	133336	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	Permite conocer el número de otros proyectos (proyectos PRODIM, proyectos de Gastos Indirectos y PROyectos Especiales) registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016. Todo proyecto no considerado en el Catálogo como directo o complementario puede considerarse como proyecto especial
2018	3	3	Tabasco	Jalapa	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	132381	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	Permite conocer la proporción de proyectos clasificados como de contribución directa en el Catálogo FAIS (proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, salud, educación y alimentación) respecto del total de proyectos que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Directos puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016
2018	3	3	Tabasco	Jalapa	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	132702	Índice en el Ejercicio de Recursos	Mide el porcentaje del gasto ejercido acumulado al periodo que se reporta, respecto al monto anual aprobado de FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial del Distrito Federal. El monto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial es acumulado al periodo que se reporta.

Informe sobre el Ejercicio, Destino, y Resultados Obtenidos de los Recursos Federales Transferidos

Sistema de Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos

MODULO: INDICADORES

ENTIDAD: Tabasco

PERIODO: Tercer Trimestre 2018

Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Sentido	Meta programada	Justificación	Meta Modificada	Justificación	Realizado en el Periodo	Avance (%)	Flujo
(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Descendente	12		12		3.3	364	Validado
(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Descendente	4		4		0	N/D	Validado
(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	24		24		83.3	347	Validado
(Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	60		60		71	118	Validado

Informe sobre el Ejercicio, Destino, y Resultados Obtenidos de los Recursos Federales Transferidos

Sistema de Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos
 MODULO: INDICADORES
 ENTIDAD: Tabasco
 PERIODO: Tercer Trimestre 2018

Ciclo	Periodo	Trimestre	Entidad Federativa	Municipio	Ramo	Unidad	Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Grupo Funcional	Función	Sublunción	Actividad Institucional	Clave del Indicador	Nombre del Indicador	Definición del Indicador
2018	3	3	Tabasco	Jalapa	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	136791	Porcentaje de avance en las metas	Mide el avance promedio en la ejecución física de los programas, obras o acciones que se realizan con recursos del FORTAMUN DF. Donde: $i =$ número de programas, obras o acciones. Los porcentajes correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.

TITULAR DEL MUNICIPIO
 RESPONSABLE
 PROFA. MARIA ASUNCION SILVAN MENDEZ
 M.A.P. MANUEL VILLAR ROMERO
 PRESIDENTA MUNICIPAL
 DIRECTOR DE FINANZAS

Jalapa, Tabasco, a 06 de Noviembre de 2018.



PRESIDENCIA MUNICIPAL



DIRECCIÓN DE FINANZAS

Informe sobre el Ejercicio, Destino, y Resultados Obtenidos de los Recursos Federales Transferidos

Sistema de Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos
 MODULO: INDICADORES
 ENTIDAD: Tabasco
 PERIODO: Tercer Trimestre 2018

Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Sentido	Meta programada	Justificación	Meta Modificada	Justificación	Realizado en el Periodo	Avance (%)	Fuño
(Promedio de avance en las metas porcentuales de i / Promedio de las metas programadas porcentuales de i) * 100	Componente	Trimestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	60		60		71	118	Validado

TITULAR DEL MUNICIPIO

PROFA. MARIA ASUNCION SILVAN MENDEZ
 PRESIDENTA MUNICIPAL

RESPONSABLE

M.A.P. MANUEL VILLAR RÓMERO
 DIRECTOR DE FINANZAS

Jalapa, Tabasco, a 06 de Noviembre de 2018.



PRESIDENCIA MUNICIPAL



DIRECCIÓN DE FINANZAS



No.- 628
AYUNTAMIENTO DE
MACUSPANA, TABASCO
2018 - 2021



PROGRAMA DE INCENTIVOS Y ESTÍMULOS FISCALES PARA EL MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO; POR EL PERIODO DEL 29 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

Roberto Villalpando Arias, presidente municipal de Macuspana, Tabasco, a todos sus habitantes hago saber:

Que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115, fracciones II, párrafos primero y segundo, y IV inciso C, párrafo primero y tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65, fracciones V y VI, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco: 16, fracción II, incisos a) y c), 29, fracciones, I y III, 47, fracción I, 65, fracciones I, II y VII, y 79, fracciones I y V, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; y 89, de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Tabasco; el Ayuntamiento que presido tiene a bien emitir el **PROGRAMA DE INCENTIVOS Y ESTIMULOS FISCALES PARA EL MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO; POR EL PERIODO DEL 29 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**, aprobado por el ayuntamiento de Macuspana, Tabasco, mediante la sesión extraordinaria número 15/EXT/28-01-2019, celebrada el 28 de enero de 2019.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que como establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115, fracción II, en correlación con el numeral 65, párrafo primero, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, los municipios están dotados de personalidad jurídica propia, manejarán su patrimonio, conforme a la ley y tendrán facultades para aprobar, entre otros, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas que regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia.

SEGUNDO.- Que en términos de lo dispuesto por los artículos 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en correlación con el 65,

fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, los municipios administraran libremente su hacienda, así como las contribuciones y cualesquier otro ingreso a su favor.

TERCERO.- Que el artículo 65, Fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, establece que los municipios –en los términos de las leyes federales y estatales relativas- estarán facultados para elaborar, dentro del sistema Estatal de Planeación Democrática, sus planes municipales y sus programas operativos anuales. Los planes municipales de desarrollo precisarán los objetos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

CUARTO.- Que el artículo 29, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, prevé las facultades y obligaciones del municipio para administrar los bienes públicos y privados de éste, llevar su registro, controlar y vigilar su uso adecuado y conservación, recaudar, custodias, administrar, los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y otras disposiciones fiscales, así como formular, suscribir, proponer, conducir y evaluar los programas necesarios para la consecución de estos fines.

QUINTO.- Que específicamente el artículo 29, fracción I, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, faculta al ayuntamiento para promover y realizar las acciones que sean necesarias, para el desarrollo integral del municipio.

SEXTO.- Que el artículo 16, fracción II, inciso a) y c) de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco en congruencia con lo dispuestos en el artículo 36 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece como obligaciones de los vecinos contribuir para sufragar los gastos públicos del municipio, de manera proporcional y equitativa; así como inscribirse en el Catastro Municipal, manifestando la propiedad o posesión que el mismo ciudadano tenga, es por ello que con el pago de los impuestos y derechos cada ciudadano contribuye al logro de los mejores servicios públicos.

SEPTIMO.- Que la Ley de Hacienda Pública Municipal del Estado de Tabasco, en su título III, denominado impuestos y específicamente en el capítulo I referencia lo relativo al impuesto predial, estableciendo en la sección primera, el objeto, el sujeto y base de dicha contribución.

OCTAVO.- Que el artículo 89, de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Tabasco, señala que los ayuntamientos podrán mejorar los sistemas de recaudación en sus respectivas jurisdicciones, atendiendo a los principios de equidad y proporcionalidad.

NOVENO.- Que las reformas en materia fiscal y financiera en torno a la hacienda pública, propugnan que el municipio mexicano fortalezca sus mecanismos recaudatorios, en tal medida que le permitan avanzar en un competido escenario de distribución de los recursos federales, por lo cual es necesario que se adopten políticas de incentivos a favor de los contribuyentes y permitan a las tesorerías locales generar una mayor recaudación.

DECIMO.- Que este acuerdo prevé un mecanismo para incentivar la recaudación fiscal y para fortalecer las finanzas del Municipio, a la vez que crea condiciones que permitan al contribuyente obtener beneficios al pagar oportunamente su impuesto y con ello genera la cultura de cumplimiento de las obligaciones fiscales.

DÉCIMO PRIMERO.- Que asimismo, el programa que se presenta tiene como propósito principal, continuar aplicando los beneficios a los adultos mayores, toda vez que aplicara únicamente sobre el predio en que éstos tenga establecida su vivienda.

DÉCIMO SEGUNDO.- Que el presente programa de incentivos fiscales se plantea considerando la conveniencia de establecer la aplicación de beneficios al contribuyente por un periodo comprendido del 29 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Por lo que se autoriza la ejecución del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se autoriza al Presidente Municipal para que a través de la Dirección de Finanzas proceda a ejecutar el Programa de incentivos y estímulos fiscales

para el municipio de Macuspana, Tabasco; por el periodo del 29 de enero al 31 de diciembre de 2019.

IMPUESTO PREDIAL

- a. **Contribuyentes cumplidos** se le aplicara un descuento del 15%.
Aplica únicamente a un predio

Requisitos:

- Boleta Predial del 2018 a su nombre.

- b. **Adultos Mayores y personas con capacidades diferentes:**

A los contribuyentes mayores de 60 años, así como a las personas con capacidades diferentes, se les aplicara un incentivo del 50% de su impuesto predial del año 2019. Aplican únicamente a un predio.

Requisitos:

- Boleta Predial del 2018 a su nombre.
- Credencial del INAPAM o Credencial de Elector.

- c. **Descuento a los contribuyentes con adeudo de su impuesto predial:** se aplicará un incentivo fiscal en **multas y recargos**, a los contribuyentes que presenten adeudos de 2018 y años anteriores en el impuesto predial, bajo el siguiente esquema:

MES	PORCENTAJE
Enero – Marzo	100%
Abril – Junio	70%
Julio – Septiembre	50%
Octubre – Diciembre	10%

DERECHOS

SEGUNDO. - Se exime del 50% del pago de los Derechos a las personas mayores de 60 años, así como a las personas con capacidades diferentes, que tramiten Actas

de nacimiento o defunción, provenientes del Registro Civil, bajo los siguientes términos.

ACTAS DE NACIMIENTO Y DEFUNCIÓN

a. **Adultos Mayores y personas con capacidades diferentes:**

1. 50% de descuento a los contribuyentes que tramiten: acta de nacimiento, y
2. 50% de descuento a los contribuyentes que tramiten: acta de defunción.
3. Valido un solo trámite por contribuyente por año.

MANIFESTACIÓN DE FIERRO

TERCERO.- Se exime del 50% del pago de los Derechos a las personas que tramiten la manifestación de Fierro para herrar ganado proveniente de la Secretaría Municipal, bajo los siguientes términos:

a. **Adultos Mayores y personas con capacidades diferentes:**

1. 50% de descuento a los contribuyentes que tramiten la manifestación de fierro para herrar ganado del 2019.
2. Válido un solo tramite por contribuyente.

b. Contribuyentes que den de baja al fierro de ganado para herrar se le hará el estímulo siguiente:

Contribuyentes cumplidos: 50% de descuento

DERECHO OCUPACIONAL

CUARTO. - Se otorga un estímulo fiscal a contribuyentes cumplidos, a personas mayores de 60 años, así como a las personas con capacidades diferentes, consistente en un subsidio a los trámites de derecho de ocupación en puestos fijos y semifijos provenientes de la Coordinación de Reglamentos, bajo los siguientes términos:

- a) **Contribuyentes cumplidos:** Se realizará descuentos a los contribuyentes que tramiten su derecho de ocupación en puestos fijos y semifijos en las diversas modalidades: diario, semanal, mensual, trimestral, semestral y anual, pagando directamente en las cajas de las oficinas de la Dirección de Finanzas.

MES	PORCENTAJE
Diario	0%
Semanal	15%
Mensual	25%
Trimestral	35%
Semestral	45%
Anual	50%

Requisitos: Estar inscritos en el padrón de contribuyentes y tener su tarjetón.

- b) **Descuento a los contribuyentes con adeudo en su derecho de ocupación de 2018 y años anteriores:** Se aplicará un estímulo fiscal en multas y recargos a las personas que adeuden el pago de su derecho de ocupación en puestos fijos y semifijos de años anteriores, bajo el siguiente esquema:

MES	PORCENTAJE
Enero – Febrero	100%
Marzo – Abril	80%
Mayo – Junio	60%
Julio – Agosto	40%
Septiembre – Octubre	20%
Noviembre - Diciembre	10%

SERVICIO DE AGUA POTABLE

QUINTO. - De los Derechos se exime del pago de las multas y recargos a las personas que deseen ponerse al corriente en el servicio de agua potable, bajo los siguientes términos

- a. **Contribuyentes cumplidos:** se le aplicara un descuento del 15%.
Aplica únicamente a un solo contrato por contribuyente.

Requisitos:

- Recibo de pago del 2018 a su nombre.

- b. **Adultos Mayores y personas con capacidades diferentes:**

A los contribuyentes mayores de 60 años, así como a las personas con capacidades diferentes, se les aplicara un incentivo del 100% de su adeudo en multas y recargos. Aplican únicamente a un contrato

Requisitos:

- Recibo de pago del 2018, a su nombre.
- Credencial del INAPAM o Credencial del Elector.

- c. **Descuento a los contribuyentes con adeudo anteriores:** se aplicara un incentivo fiscal en **multas y recargos**, a los contribuyentes que presenten adeudos de 2018 y años anteriores, bajo el siguiente esquema:

MES	PORCENTAJE
Enero – Marzo	100%
Abril – Junio	70%
Julio – Septiembre	50%
Octubre – Diciembre	10%

VIGENCIA.- El programa estará vigente del 29 de enero al 31 de diciembre de 2019.

TRANSITORIOS

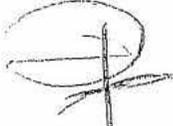
PRIMERO. - El presente Acuerdo entrara en vigor desde el día siguiente a su aprobación.

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

Aprobado en el salón de cabildo del Palacio Municipal de Macuspana, Tabasco el día veintiocho de enero del año dos mil diecinueve.

ATENTAMENTE:

El Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco:



Roberto Villalpando Arias
Primer Regidor y Presidente
Municipal.



Concepción Falcón Montejo,
Segunda Regidora y Primera
Síndico de Hacienda.



Abel Falcón Nuñez,
Tercer Regidor y Segundo Síndico
de Hacienda.



**María de los Angeles Hernández
Reyes,**
Cuarta Regidora.



Apolinar Gerónimo Hernández,
Quinto Regidor.



Olga Lidia Pérez Veles,
Sexta Regidora.



Abel Antonio Falcón Falcón,
Séptimo Regidor.



Yuliana Escalante Castillo,
Octava Regidora.



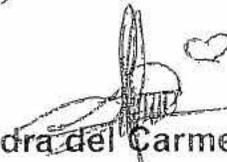
Alberto Corrigeux Ramírez,
Noveno Regidor.



María Guadalupe García Alamilla,
Décima Regidora.



**Miriam del Carmen Montejo
Álvarez,**
Décima Primera Regidora.



**Alexandra del Carmen Pérez
Pérez,**
Décima Segunda Regidora.



Deyanira Jiménez López,
Décima Tercera Regidora.

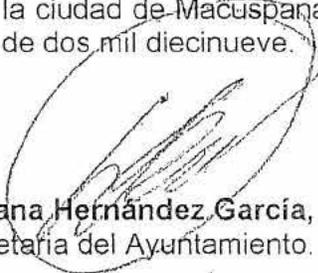


**Leydy Cristhell Álvarez
Vasconcelos,**
Décima Cuarta Regidora.

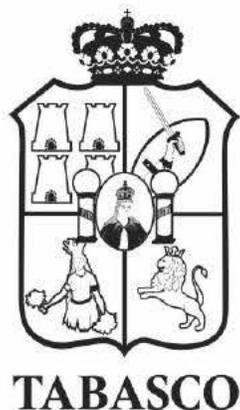
Para su debida publicación y observancia, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115, fracciones II, párrafos primero y segundo, y IV inciso C, párrafo primero y tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65, fracciones V y VI, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco: 16, fracción II, incisos a) y c), 29, fracciones I y III, 47, fracción I, 65, fracciones I, II y VII, y 79, fracciones I y V, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; y 89, de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Tabasco, se promulga el presente **Programa de Incentivos y Estímulos Fiscales para el Municipio de Macuspana, Tabasco, para el periodo del 29 de enero al 31 de diciembre de 2019**, en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, residencia oficial del Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco, en la ciudad de Macuspana, Estado de Tabasco, República Mexicana, a los veintiocho días de enero de dos mil diecinueve.



Roberto Villalpando Arias
Primer Regidor y Presidente Municipal.



Mariana Hernández García,
Secretaría del Ayuntamiento.



Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000403698529|

Firma Electrónica: BYAfHrufk121fhNNoR3gWQ80fjt3xessuPaq2VlwsGGxEk6Bn0lp0gncf02hhgeFqP02I5cxfsZARxaeDMLP6BqT6d3EtE3vlp8wbjjYlf6sYTLx65CSpeK3Qrgu1sTFaygB2Guwc1r+H05xBcDsK/uCkjoWQbpuZpDq8KE/BUxztI0htcGMsTWWTLyXrICGBu6vwRwcgauWfVNV1HJSzA7/SZTnnZS4KK/1bD5PZ6tHqreseyMQ4YFzNXaeDahhC+liYZPT1dmGHJ/AbIIMVDnMue1kF6lej1u4nXrbqRef8NR6nwXm3/NFw/29TKzmueyOTCB/vQIEGL/MKhA==